

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

**“RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROVISIONES Y REVELACIÓN DE CONTINGENCIAS
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL
ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PRESENTADO POR:

ALVARADO GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR
ORELLANA BELTRÁN, ALEX GIOVANNI
PACHECO MARTÍNEZ, GLADIS EVELIN

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

ABRIL 2011
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario	:	Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Sánchez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licenciado Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Coordinador de Seminario	:	Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Director	:	Máster Carlos Roberto Gómez Castaneda
Jurado Examinador	:	Máster José Javier Miranda Licenciado Abraham de Jesús Ortega Chacón

Abril 2011

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios Padre Celestial, por ser dador de sabiduría y permitirnos culminar otra etapa de nuestra vida.

A nuestros padres que con su esfuerzo y dedicación nos apoyaron moral y económicamente para que siguiéramos siempre adelante.

A nuestros profesores, que con sus enseñanzas hemos logrado obtener los conocimientos necesarios para formarnos profesionalmente.

A nuestros Compañeros de trabajo de graduación, por todos los momentos de comprensión y apoyo con los cuales juntos hemos de lograr este triunfo.

Los autores

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Resumen Ejecutivo	i
Introducción	iii
CAPÍTULO I – SUSTENTACIÓN TEÓRICA Y TÉCNICA	
1.1 Generalidades de la Normativa Técnica	1
1.1.1 Antecedentes de la Normativa Técnica	1
1.1.2 Aspectos Generales de los Estados Financieros	2
1.1.3 El Objetivo de los Estados Financieros	2
1.1.4 Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros	3
1.1.5 Componentes de los Estados Financieros	4
1.1.6 Características de las Notas a los Estados Financieros	6
1.1.7 Definiciones Generales de la Normativa Técnica	7
1.2 Estimaciones	8
1.2.1 Aspectos Técnicos de las Estimaciones	8
1.2.2 Definición de las Estimaciones	9
1.2.3 Tipo de Estimaciones	10
1.3 Aspectos Técnicos de las Provisiones	11
1.3.1 Reconocimiento de las Provisiones	11
1.3.2 Medición de las Provisiones	12
1.3.3 Principales Provisiones en la Industria	13
1.3.4 Medición Posterior de las Provisiones	16
1.3.5 Información a Revelar sobre las Provisiones	16
1.4 Aspectos Técnicos sobre las Contingencias	17
1.4.1 Principales Contingencias en la Industria	19
1.4.2 Revelación de Contingencias	22
1.4.3 Información a Revelar sobre Activos Contingentes	22
1.5 Información Perjudicial	22
1.6 Generalidades de la Industria en El Salvador	23
1.6.1 Importancia de la Industria	23

1.6.2	Clasificación de la Industria	24
1.6.3	Aspectos Legales Relacionados con la Industria Salvadoreña	24
	CAPÍTULO II – CASO PRÁCTICO SOBRE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROVISIONES Y REVELACIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	
2.1	Descripción del Caso Práctico	26
2.2	Desarrollo del Caso Práctico	26
	Caso 1: Provisiones por Litigio	26
	Caso 2: Provisiones por Garantías	32
	Caso 3: Provisiones por Costos de Desmantelamiento	35
	Caso 4: Provisiones por Reembolso de ventas a clientes	41
	Caso 5: Cierre de una Línea de Producción, Comunicación e Implementación antes del Final del Periodo sobre el que se Informa	45
	Caso 6: Provisión por Reestructuraciones	49
	Caso 7: Provisiones por Contratos de Carácter Oneroso	55
	Caso 8: Revelación de Activos Contingentes	59
	Caso 9: Revelación de Activos Contingentes	60
	Caso 10: Revelación de Información sobre Pasivos Contingentes	61
	Caso 11: Revelación de Información sobre Pasivos Contingentes	62
	Caso 12: Información Perjudicial	63
	Caso 13: Información Perjudicial	64
	 Bibliografía	 66
	ANEXOS	
	ANEXO 1: Resumen de la Metodología Utilizada en la Investigación	

RESUMEN EJECUTIVO

Normalmente la información financiera es preparada sobre acontecimientos conocidos, por lo cual no es necesario utilizar estimaciones para determinar su medición.

Actualmente las actividades industriales en el país se desarrollan en un ámbito de incertidumbre, por lo que la preparación de la información financiera exige un cierto grado de prudencia en la presentación de los eventos económicos que afectan de forma posible a la entidad debido a que no se conocen todos los datos y circunstancias que éstos conllevan o, porque se tiene conocimiento de la posible ocurrencia de éstos pero su aparición aun no se ha realizado.

Las provisiones y contingencias son la manifestación contable de estas situaciones de incertidumbre, pero las dificultades que plantean no debe ser obstáculo para ser tomadas en consideración en la elaboración de estados financieros.

Por lo tanto, se ha desarrollado esta investigación con el objetivo de proponer lineamientos que contribuyan al reconocimiento y medición de provisiones y revelación de contingencias en los estados financieros de las empresas del sector industrial en el área metropolitana de San Salvador con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para que la información financiera cumpla con las características de razonabilidad, relevancia y prudencia.

Para la determinación de la situación actual sobre el tratamiento de las provisiones y contingencias en las empresas industriales del área metropolitana de San Salvador fue necesario como metodología el desarrollo de un diagnóstico, el cual permitió visualizar importante información de las deficiencias sobre el tratamiento de las provisiones y contingencias.

El diagnóstico se desarrolló a partir de la información recolectada a través de un cuestionario dirigido a los contadores y gerentes financieros de las empresas industriales del área metropolitana de San Salvador.

De la investigación realizada se obtuvieron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Las empresas no logran diferenciar el término de provisión con ajuste al valor en libros tal como lo expone la NIIF para PYMES. Por lo tanto no existe la aplicación técnica de reconocimiento de un pasivo por provisión.

Se determinó que las empresas prefieren no opinar en cuanto a la existencia de pasivos contingentes, uno de los motivos es que tienen temor a revelar información que les afecte en el otorgamiento de un préstamo ante una entidad financiera, o afectar su posición ante la parte demandada en un juicio.

La información financiera presentada solamente está basada en la documentación disponible sobre hechos pasados, y de ninguna forma se puede visualizar el efecto posterior de los eventos posibles e inciertos que ya han ocurrido o que se esperan que ocurran debido a las actividades industriales realizadas cotidianamente.

Dentro de la propuesta se incluye la identificación de políticas, procedimientos, identificación de casos concretos y más comunes para las empresas industriales y su desarrollo de forma práctica.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad son muchas las empresas que aunque en el Código de Comercio se establece el uso de los criterios de estimación aprobados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría no los están aplicando, esto hace que la información financiera generada por estas empresas no sea confiable ni aceptada por muchos usuarios externos tales como: instituciones internacionales, acreedores, proveedores, instituciones financieras, etc.

Los estados financieros deben estar orientado a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado para la toma de decisiones. Debido a esto es necesario establecer procedimientos claros que ayuden al reconocimiento y medición y registrar de forma razonable aquellas operaciones que de alguna forma afectan significativamente a la imagen fiel de la información presentada en los estados financieros.

Las provisiones y contingencias son situaciones que implican un alto grado de incertidumbre en la preparación de la información financiera, situaciones en las que se ven envueltas las empresas industriales del área metropolitana de San Salvador, ya sea como consecuencia de sus actividades ordinarias o actividades extraordinarias.

Por lo que se ha desarrollado esta investigación enfocada al reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias, con el objetivo de proponer lineamientos que contribuyan a su reconocimiento y medición, así como la respectiva revelación en los estados financieros de las empresas del sector industrial en el área metropolitana de San Salvador, con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, presentándose a continuación el contenido de este trabajo:

En el Capítulo I, se trata una descripción del alcance teórico de la investigación, especificando la normativa técnica utilizada, su conceptualización, importancia y clasificación, iniciando de lo general de las provisiones y contingencias hasta lo específico relacionado con la aplicación práctica en las empresas industriales.

En el Capítulo II, se exponen lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias en las empresas industriales y con ello la propuesta de la solución a la problemática identificada, entre ellas se encuentran el establecimiento de políticas, procedimientos y herramientas sobre provisiones y contingencias.

Para el desarrollo de cada uno de los casos, se presenta su enunciado de forma general, describiendo puntualmente la situación en la que se encuentra la empresa, se proporcionan, fechas, valores, posibles métodos a utilizar para realizar la estimación respectiva. Luego se presenta el desarrollo del caso, realizando la estimación, se valoran las implicaciones técnicas de acuerdo a la NIIF para las PYMES, y se elabora el registro contable respectivo. Luego se realiza la medición posterior de acuerdo a los criterios del marco de referencia, y por último se presenta la forma en que se ha de revelar en los estados financieros.

Además se presenta dentro de los anexos, la metodología de la investigación realizada, los objetivos de la investigación, la tabulación y análisis de la información recolectada, el diagnóstico, las conclusiones y recomendaciones de la investigación, así también se presenta información bibliográfica como fuente de sustentación del trabajo realizado.

CAPÍTULO I

SUSTENTACIÓN TEÓRICA Y TÉCNICA

1.1 Generalidades de la Normativa Técnica

1.1.1 Antecedentes de la Normativa Técnica¹

En junio de 2004 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) publicó un documento de discusión “Opiniones Preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades”, exponiendo e invitando a realizar comentarios sobre el enfoque propuesto por el Consejo. Para lo cual recibió 120 respuestas. Entre las principales respuestas expresaban los participantes que eran necesarias simplificaciones de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, pero se propusieron pocos detalles.

En febrero de 2007, el IASB publicó para comentario un proyecto de norma para las Pequeñas y Medianas Entidades. La base de la Norma propuesta estriba en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio, es decir, reducir el costo de suministrar información difícil para las pequeñas entidades. El proyecto de norma propuso cinco tipos de simplificaciones de las NIIF’S completas, entre éstas se tienen la no inclusión de temas que no son aplicables a las PYMES típicas, propone la utilización más sencilla de una política.

Siendo entonces que en julio del año 2009 el IASB emite la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES) compuesta por treinta y cinco secciones. Esto se hizo principalmente con el fin de proporcionar un documento independiente y también permite no anticiparse a posibles cambios a las NIIF’S. Por lo tanto, la ventaja principal de la NIIF para las PYMES es la comparabilidad de la información financiera a un bajo costo.

¹ Fundamentos de las conclusiones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

En El Salvador con fecha 20 de agosto de 2009, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría acordó aprobar un plan integral para la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, según las versiones oficiales emitidas por el organismo internacional IASB (International Accounting Standard Board), por lo tanto las empresas que no cotizan en bolsas de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada es permitida.

1.1.2 Aspectos Generales de los Estados Financieros

Los estados financieros son preparados y emitidos para satisfacer los requerimientos comunes de información de distintos usuarios, aún cuando algunos de éstos pueden necesitar y estar en condiciones de obtener información financiera adicional a la incluida en los estados financieros. Sin embargo, muchos usuarios tienen que confiar en los estados financieros como su principal fuente de información².

Los estados financieros con base en la NIIF para las PYMES a presentar a los usuarios son:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral y estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

1.1.3 El Objetivo de los Estados Financieros

Es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada

² Párrafo 5, Marco Conceptual, IASC, 2011

a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

1.1.4 Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros

La información financiera debe reunir determinadas características cualitativas con el fin de propiciar el cumplimiento de sus objetivos y, en consecuencia, garantizar la eficacia en su utilización por parte de sus diferentes destinatarios. En definitiva, las características cualitativas de la información financiera se orientan a potenciar su utilidad, es decir, la satisfacción de las necesidades de los usuarios y, con ello, asegurar el cumplimiento de los objetivos de la información financiera.³

Dichas características pueden ser resumidas en la siguiente matriz:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN GENERAL/ TOMA DE DECISIONES
Comprensibilidad	Permite que la información sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento básico sobre las actividades económicas y empresariales. Esta característica no debe permitir la omisión de información solamente porque resulte difícil de comprender.
Relevancia	Capaz de ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan.
Materialidad o Importancia Relativa	La información es material si su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios al tomar sus decisiones.
Fiabilidad	La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que se pretende.
La Esencia sobre la Forma	Las transacciones y hechos económicos deben registrarse y presentarse de acuerdo a su naturaleza económica y financiera y no con base a su incidencia legal.

³ Párrafo 24 y siguientes, Marco Conceptual, IASC, 2011

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN GENERAL/ TOMA DE DECISIONES
Prudencia	Implica la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar juicios necesarios para efectuar estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se infravaloren.
Integridad	La información es íntegra cuando es completa dentro de los límites de importancia relativa y el costo, y si su omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca.
Comparabilidad	La comparabilidad se logra cuando se puede identificar las tendencias de la situación financiera, su rendimiento a través del tiempo, y si permite la comparabilidad de la información de la entidad con otras de similar situación de manera uniforme.
Oportunidad	La oportunidad se logra cuando se presenta la información en un período de tiempo que sea capaz de permitir a los usuarios la mejor toma de decisiones.
Equilibrio entre Costo y Beneficio	Este equilibrio se logra cuando los beneficios de la presentación de información superan los costos de generarla, en cuanto a tiempo y fiabilidad.

1.1.5 Componentes de los Estados Financieros

Los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, y los flujos de efectivo de una entidad. Dicha presentación debe cumplir con las características cualitativas de los estados financieros, a fin de presentar la imagen fiel de los efectos de las transacciones y otros sucesos y condiciones.

La situación financiera de una entidad se refiere a la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. Por lo tanto, se debe entender como activo a un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener,

en el futuro, beneficios económicos. Como pasivo se debe entender a una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Y como patrimonio se debe entender la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.⁴

El rendimiento de una entidad para un período de tiempo determinado se mide en el estado de resultado integral y el estado de resultados. Se puede ver la relación entre los ingresos y los gastos.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultados decrementos en el patrimonio, distinto de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio⁵.

El resultado de un período de tiempo sobre el que se informa de una entidad, se ve reflejado en el estado de cambios en el patrimonio, ahí se encuentran las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas y los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el período por los inversores en patrimonio.

Los cambios en los flujos de efectivo y equivalentes de una entidad durante un período sobre el que se informa se muestra el estado de flujos de efectivo, el cual, muestra por separado los cambios según procedan de actividades de operación, inversión y financiación.

⁴ Párrafo 2.15, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009.

⁵ Párrafo 2.41 y 2.42, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009.

Cualquier información adicional a la presentada en los estados financieros básicos que describan narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en dichos estados, y que ésta sea necesaria para la apropiada comprensión e interpretación de los mismos estados de información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos, se deberán presentar en notas a los estados financieros, por ejemplo notas por provisiones y pasivos contingentes.

1.1.6 Características de las Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a la NIIF para las PYMES en su párrafo 8.2 y siguientes, exige que en las notas a los estados financieros se presente información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas; así también exige que en las notas se revele y se proporcione información necesaria que no se pueda presentar en otro lugar de los estados financieros, debido a su relevancia para la comprensión de cualquiera de ellos.

La entidad deberá referenciar de forma sistemática las partidas con sus notas respectivas.

Normalmente este es el orden de las notas que ha de presentar una entidad:

- a) Naturaleza del negocio y bases de medición de los estados financieros.
- b) Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- c) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- d) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- e) Cualquier otra información a revelar.⁶

Dentro de esta otra información a revelar caben las revelaciones de las contingencias.

Es importante que una entidad revele en los resúmenes de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquellos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.

⁶ Párrafo 8.4, NIIF para las PYMES, IASB, julio de 2009.

El Juicio Profesional se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y la experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación del marco de referencia aplicado, dentro del contexto de la sustancia económica de la operación a ser reconocida.

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera.⁷

1.1.7 Definiciones Generales de la Normativa Técnica

A fin de proporcionar una serie de elementos que se abordan en los estados financieros se presenta las siguientes definiciones fundamentales:

Reconocimiento

Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.⁸

Medición

Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.⁹

Revelación

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de

⁷ Romero López Álvaro Javier. Principios de Contabilidad. McGraw Hill, 2006

⁸ Párrafo 2.27, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009

⁹ Párrafo 2.33, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009.

la entidad. La toma de decisiones se verá afectada por la suficiencia y prudencia al revelar información que acompañe a los estados financieros.

1.2 Estimaciones

El hecho de no conocer con exactitud el efecto de un determinado escenario que deba ser incluido en los estados financieros de la entidad sobre sus actividades, implica la toma de decisiones por parte de ésta, careciendo de una parte de la información necesaria para plasmar el hecho con toda precisión. De esta forma se iniciará un proceso de aproximación sobre el efecto final de la situación bajo incertidumbre que afecta a la entidad de acuerdo con la información disponible al momento de reconocer las partidas en los estados financieros.

1.2.1 Aspectos Técnicos de las Estimaciones

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y su existencia no perjudica su fiabilidad. Salvo casos extremadamente raros, la empresa será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para realizar una estimación de la obligación¹⁰.

En muchos casos, las estimaciones se realizan empleando una fórmula basada en la experiencia histórica, como puede ser la utilización de tasas estándar para la depreciación de cada clase de activo fijo, o porcentajes estándares sobre las ventas para calcular una provisión por garantías postventa.

Toda estimación contable está sujeta a un juicio razonable sobre la información que se tenía en el momento de realizarla, por lo tanto, está puede variar con el paso del tiempo. Este proceso de variación puede provenir de la obtención de flujos marginales de información, o simplemente, porque las circunstancias que motivaron la estimación han variado respecto a la situación inicial.

¹⁰ Norma Internacional de Contabilidad 37, Provisiones, Activos Contingentes, Pasivos Contingentes.

1.2.2 Definición de Estimaciones

Las transacciones y los sucesos generalmente requieren de un juicio profesional. La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación son útiles en la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. Una entidad debe revelar los juicios profesionales efectuados por la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Una entidad debe revelar información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

Por lo tanto, se puede establecer que una estimación es una aproximación al monto de una partida en ausencia de un medio preciso de medición¹¹.

En los estados financieros, las estimaciones contables miden los efectos de los riesgos del negocio, las transacciones del negocio u otros eventos anteriores, o la situación actual de un activo o pasivo.

Las estimaciones contables se incluyen en los estados financieros debido a que:

- La medición de ciertos montos o la valuación de ciertas cuentas es incierta y depende del resultado de eventos futuros;
- No es posible acumular de manera oportuna y de costo beneficio, la información relevante sobre eventos que ya hayan ocurrido.

La determinación de una estimación contable puede ser simple o compleja, dependiendo de la naturaleza de la partida. Por ejemplo, la imputación de un cargo por alquiler puede apoyarse en un simple cálculo, mientras que la estimación de una provisión para existencias de movimiento

¹¹ Norma Internacional de Auditoría 540 Auditoría de Estimaciones Contables

lento o la determinación del exceso de valoración en los inventarios puede implicar un análisis complejo de los datos actuales y un pronóstico de las ventas futuras.

En las estimaciones complejas se requiere un elevado grado de conocimientos especializados, así como el ejercicio del propio criterio profesional.

Las estimaciones contables pueden determinarse como una parte de la rutina del sistema contable, de manera repetitiva, o pueden ser no rutinarias, apareciendo sólo al final del ejercicio. En muchos casos, se realizan empleando una fórmula basada en la experiencia histórica, como puede ser la utilización de tasas estándar para la depreciación de cada clase de activo fijo, o porcentajes estándares sobre las ventas para calcular una provisión por garantías postventa. En tales casos, la fórmula utilizada debe de ser revisada periódicamente por la dirección, por ejemplo, evaluando nuevamente el período de vida útil restante de los inmovilizados o comparando los resultados actuales con los estimados, ajustándola cuando sea necesario.

1.2.3 Tipos de Estimaciones

Se pueden realizar las siguientes estimaciones:

- Estimación de vida Útil para activos
- Estimación en fluctuación de moneda extranjera
- Estimación de cuentas incobrables
- Estimación por obsolescencia de inventarios
- Estimación por devoluciones por ventas
- Estimación para provisiones por garantías
- Estimaciones de pagos basados en acciones
- Estimaciones para provisiones por litigios
- Estimaciones por contratos onerosos
- Estimaciones por Reestructuraciones
- Estimaciones por Cierre de Líneas
- Estimaciones por Reembolsos

1.3 Aspectos Técnicos de las Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de la fecha de su vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Es necesario que las provisiones se distingan de cualquier otro pasivo (tales como los acreedores u otro tipo de obligaciones acumuladas o devengadas) debido a que son objeto de estimaciones.

1.3.1 Reconocimiento de las Provisiones¹²

Las provisiones deberán de reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Esto implica que no se tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación implícita (la cual no se encuentra plasmada en un contrato, pero de igual manera, representa un pasivo para la entidad) porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

En casos excepcionales, cuando no está claro si existe una obligación presente (o una obligación posible), se considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente. En tales casos excepcionales, puede ser necesario aplicar juicios profesionales significativos al evaluar la evidencia disponible (por ejemplo, la opinión de expertos o evidencia adicional procedente de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa) para determinar si es probable que exista una obligación presente a la fecha sobre la que se informa.

Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación, u otra causa de tipo legal; mientras que una implícita, es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia

¹² Párrafo 21.4, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009.

empresa, en las que haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades, creando con ellos una expectativa válida.

- b) Sea probable que la entidad que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación.

Lo que implica que debe existir una probabilidad mayor a que ocurra a que deje de ocurrir.

- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Esto implica la demostración de la determinación razonable de la estimación del importe por el cual será reconocida la provisión.

1.3.2 Medición de las Provisiones¹³

Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Las provisiones se pueden medir de la siguiente manera:

- a) Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60% o del 90%. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

El nombre de este método estadístico es el del valor esperado, si todos tuvieran la misma probabilidad se utilizará el valor medio del intervalo.

¹³ Párrafo 21.7, NIIF para las PYMES, IASB,, julio 2009.

- b) Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso, la entidad considerará otros desenlaces posibles.

El criterio de la mejor estimación se basa en establecer estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles que se determinará por el juicio de la gerencia de la empresa completado por la experiencia de las operaciones similares, y en ocasiones, por informes de expertos, e incluye cualquier dato suministrado por sucesos ocurridos tras la fecha de los estados financieros.

1.3.3 Principales Provisiones en la Industria¹⁴

- **Garantías**

Son compromisos que adquiere la entidad ante sus clientes cada vez que realiza ventas. El fabricante se compromete a subsanar, por medio de la reparación o de la sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso del periodo que cubre la garantía desde la fecha de venta a los compradores.

- **Litigios**

Es una situación desfavorable para la entidad, que puede implicar la salida de recursos económicos si se pierde la demanda en contra de la entidad interpuesta por un tercero debido a diferentes situaciones.

- **Reembolsos a clientes**

Son políticas de compromisos adquiridos por la entidad ante sus clientes de reembolsar el valor de los bienes vendidos si se cumplen ciertas circunstancias en el proceso de la venta.

- **Contratos onerosos (que generen pérdidas)**

Un contrato de carácter oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato son mayores que los beneficios económicos que se

¹⁴ Material de Información sobre la NIIF para las PYMES, Módulo 21: Provisiones y Contingencias, IASB, año 2010.

esperan recibir de éste. Los costos inevitables del contrato reflejarán el costo neto menor por resolverlo, que es el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas procedentes de su incumplimiento.

Existe una obligación presente debido a que hay un suceso pasado que obliga por lo que la entidad está contractualmente requerida a utilizar recursos por los cuales no recibirá beneficios comparables a cambio. Siendo entonces que la entidad reconocerá y medirá la obligación actual resultante del contrato como una provisión.

En el caso del arrendamiento de un activo que ya no se utiliza, la provisión representará la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación a la fecha sobre la que se informa, la que, en este caso, podría ser el importe que el arrendador acepte para rescindir el arrendamiento (es decir, el importe que la entidad pagaría racionalmente para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa).

- Las Reestructuraciones

Una reestructuración es un programa planificado y controlado por la gerencia y que cambia significativamente el alcance de un negocio emprendido por una entidad o en la manera en que ese negocio se gestiona. Una reestructuración no se debe provisionar si solamente está en la fase de intención, debe existir ya un compromiso como base para determinar un suceso que obliga.

Se debe reconocer una provisión por reestructuración cuando una entidad:

- (a) Tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifiquen al menos las actividades empresariales, las principales ubicaciones afectadas, la función y número aproximado de empleados que serán indemnizados por terminación de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo y cuando será implementado el plan.
- (b) Se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

Los siguientes ejemplos recogen sucesos que pueden constituir una reestructuración, según la definición:

- (a) Venta o liquidación de una línea de actividad;
- (b) La clausura de un emplazamiento de la entidad en un país o región, o bien la reubicación de las actividades que se ejercían en un país o región a otros distintos;
- (c) Los cambios en la estructura de la gerencia, como por ejemplo la eliminación de un nivel o escala de directivos empresariales; y
- (d) Las reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades de la entidad.

Una entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración únicamente cuando tenga una obligación legal o implícita, en la fecha sobre la que se informa, de realizar la reestructuración.

- Cierres de Plantas

Constituye una reestructuración a nivel de líneas de producción, eliminándolas debido a una serie de variables, entre las cuales podemos mencionar: la extensión de la planta, traslado de maquinaria, cese de operaciones, entre otras.

- Obligación de Desmantelar y Reciclar por la Construcción de Equipos

Constituye un costo adicional al montaje de la misma, debido a políticas de medio ambiente del lugar en el que opera la planta, siendo entonces necesario el reconocimiento de una provisión por ese costo, el cual ha de incorporarse al valor de la estructura montada.

- Recuperación del Medio Ambiente por un Proceso de Fabricación

Constituyen fundamentalmente obligaciones por mandatos de leyes que la entidad ha de provisionar un costo por la recuperación del medio ambiente en el que opera u operó.

- Promesas de Contribución a Organizaciones no Lucrativas

Constituyen el reconocimiento de provisiones por compromisos adquiridos por la entidad ante terceros, que de no cumplirlos puede impactar directamente en los resultados del ejercicio como una disminución en el margen de ventas por tener una imagen poco confiable.

1.3.4 Medición Posterior de las Provisiones¹⁵

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Una entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja¹⁶.

1.3.5 Información a Revelar sobre las Provisiones¹⁷

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
 - 1) El importe en libros al principio y al final del período;
 - 2) Las adiciones realizadas durante el período,
 - 3) Los importes cargados contra la provisión durante el período; y
 - 4) Los importes no utilizados revertidos en el período.

- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación, del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

¹⁵ Párrafo 21.1, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009.

¹⁶ Párrafo 21.11, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009

¹⁷ Párrafo 21.14, NIIF para las PYMES, IASB, julio 2009.

- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los períodos anteriores.

1.4 Aspectos Técnicos sobre las Contingencias

Las contingencias son eventos cuyo resultado es incierto y que puede producir un efecto importante en la situación financiera¹⁸.

Existe una contingencia cuando una condición, situación presente, o conjunto de circunstancias implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro, resultar en la adquisición de una pérdida de un activo o que se incurra o evite un pasivo, llevando ésta, usualmente a que se registre una ganancia o pérdida.

Si la incidencia se relaciona con un posible ingreso estaríamos hablando de un activo contingente, si el suceso probable se relaciona con una posible pérdida, el término a utilizar es pasivo contingente.

Es bueno aclarar que las contingencias son diferentes a las provisiones, la diferencia estriba en sus características esenciales, ya que, las provisiones se pueden estimar en cuantía y tiempo aunque sea de forma incierta, mientras que las contingencias carecen de estas dos características, por el contrario solamente han de revelarse. Por lo tanto las provisiones son las que cumplen con los criterios de reconocimiento y revelación, mientras que las contingencias solamente cumplen con los criterios de revelación.

¹⁸ Pág. 189, Las Provisiones y las Contingencias en el Plan General de Contabilidad, Aurora Sevillano Rubio, Universidad de Zaragoza..

Un pasivo contingente es una obligación que solo es posible determinar por causas inciertas en el futuro, o bien, siendo una obligación presente no se prevén salidas de recursos o no puede valorarse su importe fiablemente. Por lo tanto solamente está sujeto a revelación.

A excepción de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre éstos.

Un pasivo contingente puede originarse por:

- (a) Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- (b) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Cuando una entidad ha adquirido una obligación conjunta y solidaria revelará un pasivo de tipo contingente por el resto que de la obligación que se espera que cubran las otras parte.¹⁹

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento, éstos surgen de sucesos inesperados o no planeados, de los cuales nace la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos en la entidad. No se reconocen en los estados financieros, debido a que implica el registro de un ingreso que es poco probable que llegue a realizarse.

¹⁹ Material de Información sobre la NIIF para las PYMES, Módulo 21: Provisiones y Contingencias, IASC., año 2010. Párrafo 21 12 NIIF para las PYMES, IASB, año 2009.

Cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad, por causa de la existencia de activos contingentes se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Deberán ser objeto de constantes evaluaciones, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero.

El término “contingente” se refiere a activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia o no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

1.4.1 Principales Contingencias en la Industria

a) Amenazas de Expropiación de Activos

Una expropiación consiste en privar legalmente de sus bienes a sus propietarios por razones de utilidad pública, a cambio de una indemnización. El caso más común que ocurre es la expropiación de una parte o la totalidad de un terreno por parte de Ministerio de Obras Públicas cuando se realizan proyectos para carreteras nuevas, esto en base a la Ley de Expropiación y Ocupación de Bienes por el Estado de El Salvador.

La posibilidad de que suceda una expropiación puede dar lugar a una contingencia por la incertidumbre que resulta sobre la posible pérdida de los bienes.

Si resulta que una expropiación es inminente o sea que ya hay una declaración pública sobre la intención de expropiar los bienes y si la indemnización es menor que el valor registrado en libros debe reconocerse la probable pérdida.

b) Litigios, reclamaciones y demandas

La demanda o reclamo presentado por una parte contra otra, que puede ser una persona natural o jurídica, la cual se hace ante las instancias legalmente habilitadas. Estos son resueltos por un juez, el que, deberá sentenciar a favor o en contra de la demanda presentada a causa de diferentes razones, tales como: el uso indebido de nombre comercial, de distintivos comerciales, por violación de patentes, incumplimientos en los contratos de construcción y otros.

Los juicios o litigios son difíciles de cuantificar razonablemente porque dependen de un posible resultado desfavorable, tanto la gerencia como el asesor legal pueden estar imposibilitados a responder sobre la probabilidad de un resultado desfavorable, o por el monto de la cantidad o alcance de la pérdida potencial porque no se cuenta con experiencia previa o el monto de la pérdida puede variar sustancialmente en las diferentes etapas del litigio.

Dependiendo de esto, deberá hacerse la estimación para una posible pérdida, cuando la causa básica del litigio es un hecho que ocurrió antes de la fecha del cierre del ejercicio contable de la empresa y el resultado desfavorable es probable.

Al determinar un pasivo por litigios se debe evaluar lo siguiente:

- El ejercicio durante el cual ocurrió la causa fundamental de la acción.
- El grado de probabilidad de un resultado adverso.
- La posibilidad de hacer una estimación razonable del importe de la pérdida.

Para evaluar la posibilidad de un desenlace desfavorable, los especialistas recomiendan tener en cuenta lo siguiente: la naturaleza del juicio, el progreso del caso, la opinión de los asesores legales, la experiencia de la compañía en situaciones similares y cualquier decisión de la gerencia sobre la manera en que la compañía piensa responder a la demanda.

c) Garantía de productos

La garantía de un producto es la promesa que hace el vendedor al comprador de hacerse responsable de cualquier deficiencia en cantidad, calidad, y funcionamiento del producto. Esta es una técnica generalizada de promoción de ventas, puesto que le permite al cliente tener la certeza, en caso de vicios o defectos que afecten el correcto funcionamiento del producto, los responsables se harán cargo de su reparación para que el producto vuelva a reunir las condiciones óptimas para su uso. El vendedor puede prometerse hacerse cargo, por un periodo de tiempo a partir de la fecha de ventas al usuario, del total o de una parte del costo de reposición de piezas defectuosas, hacer las reparaciones necesarias o hasta devolver el precio de venta. Las garantías implican costos futuros, las cuales se caracterizan por ser indefinidos en cuanto a su importe, fecha y hasta quien será el comprador. Es probable que exista un pasivo. Se deben hacer las consideraciones necesarias para su clasificación, ya sea como provisión o como pasivo contingente.

d) Reestructuraciones

Como ya se había mencionado en el apartado 1.3.3., una reestructuración es un programa planificado y controlado por la gerencia y que cambia significativamente el alcance de un negocio emprendido por una entidad o en la manera en que ese negocio se gestiona. Una reestructuración se puede dar debido a la necesidad de vender o liquidar una línea de actividad, clausurar actividades en un país y desplazarse a otro, cambios en la estructura de la gerencia, reorganizaciones importantes.

Una reestructuración no se debe provisionar si solamente está en la fase de intención, debe existir ya un compromiso como base para determinar un suceso que obliga.

Por lo tanto, si una reestructuración esta a nivel de planificación y aprobación al cierre del ejercicio sobre el que se informa, solamente se procederá con su revelación, debido a que no existe un compromiso formal ni un plan integral para llevar a cabo tal evento.

Esto significa que devengar una provisión por reestructuración requiere más que la intención de la gerencia. Las intenciones pueden cambiar y no constituyen sucesos pasados que obligan a la entidad. Pero si con el paso del tiempo la contingencia se vuelve obligación, se debe proceder a reconocer la provisión, puesto que las intenciones se han convertido en compromisos inevitables de pagar recursos por ejemplo, a través de un anuncio público la entidad ha manifestado a otras partes que aceptará ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida en éstas de que cumplirá con su compromiso.

1.4.2 Revelación de Contingencias

Una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuera practicable:

- a) Una estimación de sus efectos financieros,
- b) Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- c) La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

1.4.3 Información a Revelar Sobre Activos Contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra de que lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero.

1.5 Información Perjudicial

En ciertos casos posibles, pero extremadamente raros en la práctica, puede esperarse que parte o toda la información a revelar exigida relativa a provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes perjudique seriamente la posición de la entidad en una disputa. En estos casos, se

permitirá a la entidad revelar información específica alternativa. No obstante, no habrá excepciones a los requerimientos de reconocimiento y medición de las provisiones.

1.6 Generalidades de la Industria en El Salvador

Empresa industrial es una unidad económica de carácter privado, integrada por elementos humanos, físicos y financieros que desarrollan en forma coordinada diferentes actividades relacionadas con la transformación de materias primas a través de los procesos de producción²⁰.

La industria manufacturera es la actividad económica que transforma mediante procesos artesanales o altamente tecnificados materias primas y componentes o partes en bienes finales, destinados tanto para el consumo de los hogares como para su empleo en la elaboración de bienes más complejos. Debido al grado de mecanización y arrastre del que puede ser objeto teóricamente se le considera como uno de los principales motores del crecimiento económico.²¹

1.6.1 Importancia de la Industria

La industria nacional es una de las ramas de mayor impacto directo e indirecto en la generación del valor agregado de la economía. Es un sector que establece redes de operación de compra y venta de productos manufactureros entre las mismas industrias y de las industrias a otros sectores productivos, o de las industrias a los consumidores locales o externos, lo cual constituye la dinamización de la economía.

El sector industrial contribuye también en forma significativa al incremento de las exportaciones de bienes que, en algunos casos, son productos no tradicionales. Las exportaciones generan a su vez divisas lo que contribuye a equilibrar la balanza de pagos y el crecimiento económico del país. Adicionalmente se genera fuentes de empleo, lo cual mejora la calidad de vida de las personas.

²⁰ Revista "Plan de Desarrollo Industrial" Asociación Salvadoreña de Industrias (ASI) 2009.

²¹ Julieta Fuentes, Sénior del Departamento de Investigación Económica y Financiera

1.6.2 Clasificación de la Industria²²

Las empresas industriales se subdividen en:

- **Manufactureras:** es la que se encarga del procesamiento de materias primas por medio de procedimientos manuales o mecánicos. Hasta la obtención de productos terminados.
- **Extractivas:** se dedican a la extracción y explotación directa de riquezas, productos o recursos naturales.

La Asociación Salvadoreña de Industrias (ASI), a través de su directorio empresarial clasifica a la empresa industrial por medio de la Clasificación Industrial Nacional Uniforme de las Actividades Económicas CIIU (CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME).

1.6.3 Aspectos Legales Relacionados con la Industria Salvadoreña

Las sociedades se constituyen, modifican, disuelven y liquidan por Escritura Pública, salvo la disolución y liquidación judicial.²³

Son obligaciones del comerciante individual y social:

- Matricular su empresa mercantil.
- Llevar contabilidad Formal.
- Inscribir en el Registro documentos relativos al negocio.²⁴

Es obligación de las sociedades llevar contabilidad debidamente organizada, de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados. Deberán llevar los registros contables que son: Estados financieros, Diario y Mayor y los demás que sean exigidos por ley.²⁵

De acuerdo al art. 2 de la Ley de Impuesto sobre la Renta se debe entender por renta obtenida, todos los productos o utilidades percibidos o devengados por los sujetos pasivos, ya sea en efectivo o en especie y provenientes de cualquier clase de fuente, pueden ser estos de la

²² <http://www.monografias.com/trabajos20/empresa/empresa.shtml>

²³ Art. 21 Código de Comercio de El Salvador, 2009.

²⁴ Art. 411 Código de Comercio de El Salvador, 2009

²⁵ Art. 435 Código de Comercio de El Salvador, 2009

actividad empresarial, sea comercial o agrícola, industrial, de servicio y de cualquier otra naturaleza.²⁶

Los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios están obligados a emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes un documento que, para los efectos del Código Tributario se denominará "Comprobante de Crédito Fiscal", que podrá ser emitido en forma manual, mecánica o computarizada, tanto por las transferencias de dominio de bienes muebles corporales como por las prestaciones de servicios que ellos realicen, sean operaciones gravadas, exentas o no sujetas.²⁷

Así también, de acuerdo al art. 138 del Código Tributario, se entiende por contabilidad formal la que, ajustándose consistentemente a uno de los métodos generalmente aceptados por la técnica contable, es apropiado para el negocio de que se trate, es llevada en libros autorizados en legal forma.²⁸ Es por este motivo que los sujetos pasivos están obligados a llevar la debida documentación, registros especiales para establecer su situación tributaria.²⁹

²⁶ Art. 2 Ley de Impuesto sobre la Renta de El Salvador, 2010.

²⁷ Art. 107 Código Tributario de El Salvador, 2010.

²⁸ Art. 138 Código Tributario de El Salvador, 2010.

²⁹ Art. 140 Código Tributario de El Salvador, 2010.

CAPÍTULO II

CASO PRÁCTICO SOBRE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROVISIONES Y REVELACIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

2.1 Descripción del Caso Práctico

- a. Se presenta una serie de casos, los cuales serán abordados completamente, explicando la situación en la que se encuentra la empresa de una forma descriptiva, fechas, valores, tiempos, y efectos en resultados.
- b. Se elaborarán las políticas a aplicar en base al marco de referencia Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para las PYMES). Las cuales serán utilizadas para la solución del caso previamente planteado.
- c. Se elaborará el procedimiento de acuerdo a la política seleccionada para la solución del caso previamente planteado.
- d. Se realizará la solución del caso de forma descriptiva y contable, de una manera lógica, exponiendo la situación del porque se toma esa decisión para la solución al problema planteado.

2.2 Desarrollo del Caso Práctico

Caso 1: Provisiones por Litigio

Enunciado:

JC Industrias, S.A. de C.V. es una empresa dedicada a la fabricación de productos de calzado. En su proceso productivo resultan desechos que en los últimos tres años han contaminado las aguas subterráneas del sector en el que opera. En una demanda presentada contra la entidad,

los miembros de la colonia buscan el resarcimiento por daños y perjuicios a su salud causados por la contaminación. Al cierre del ejercicio 2009 la entidad reconoce su infracción y el tribunal tiene que decidir la cuantía de la indemnización que otorgará a los miembros de la comunidad local. No se sabe con certeza cuándo se emitirá el fallo pero los abogados de la entidad esperan que esto ocurra en unos dos años y calculan que la indemnización que dictamine el tribunal será de entre \$5,000.00 y \$15,000.00.

Política de Reconocimiento y Medición Inicial de Provisiones por Indemnizaciones:

Una provisión por indemnizaciones sólo se reconocerá cuando exista una incertidumbre acerca de la cuantía o vencimiento de un juicio en contra de la entidad al final del periodo sobre el que se informa, y la entidad tenga una alta probabilidad de que pierda tal juicio por lo que existe una obligación legal de indemnizar a un tercero.

Las provisiones por indemnizaciones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Procedimiento para el Reconocimiento y Medición de Provisiones por Indemnizaciones:

Se deberá identificar la provisión y asignarle un nombre al caso. La medición inicial será en base a valor medio dado por el departamento jurídico:

Medición Inicial:

Rangos Proporcionados por los abogados que están llevando el caso:

Valor inferior: \$5,000.00, Valor Superior: \$15,000.00

VS-VI= \$10,000.00, por lo tanto, este es la mejor estimación para reconocer la provisión por el litigio que tiene la empresa a la fecha de cierre.

En todo caso, los valores considerados, han sido datos proporcionados por los abogados del caso, quienes son los especiales para determinar la mejor estimación.

PARTIDA N° 1

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2009	4110	Gastos por Provisiones por Litigios	\$10,000.00	
	2210	Provisiones por Litigios V/Reconocimiento inicial de provisión de una demanda local en contra de JC Industrias debido a problemas medioambientales provocados en el proceso productivo.		\$10,000.00
TOTALES			\$10,000.00	\$10,000.00

Medición Posterior

Al cierre del ejercicio 2010 se recibió la notificación del tribunal de apelaciones en el cual se establece que el valor definitivo del litigio será de: \$12,000.00, cuyo importe se estima deberá de cancelarse a los ciudadanos afectados a más tardar el 30 de junio del 2011, por lo que se trata de una obligación a corto plazo.

Políticas de Medición Posterior de Provisiones:

El importe reconocido como provisión por litigio debe ser la mejor estimación en la fecha del estado de situación financiera del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Cualquier ajuste en libros se hará aumentando el valor de la provisión o disminuyéndola, en ambos casos, el efecto de tal cambio impactará a los resultados del ejercicio en el cual se realice. Únicamente se liquidarán las provisiones para el evento para el cual fueron creadas.

Procedimiento de Reconocimiento Posterior de Provisiones:

Las provisiones hechas anteriormente se ajustaran, a fin de darle mayor razonabilidad a las cifras presentadas en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2009 se reconoció una provisión por litigio debido a una demanda local existente ya que se tenía conocimiento razonable del desembolso proporcionado por los abogados especialistas.

PARTIDA N° 2

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	4110	Gastos por Provisiones por Litigios	\$2,000.00	
	2210	Provisiones por Litigios V/Ajuste en valor de provisión en años anteriores.		\$2,000.00
TOTALES			\$2,000.00	\$2,000.00

El 30 de abril de 2011 se canceló la indemnización a las personas afectadas, por tanto se procedió a reconocer el desembolso realizado por la compañía.

PARTIDA N° 3

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/04/2011	2210	Provisiones por Litigios	\$12,000.00	
	1110	Efectivo y Equivalentes V/ Por pago de indemnización a los ciudadanos afectados reconocido inicialmente el 31/12/2009		\$12,000.00
TOTALES			\$12,000.00	\$12,000.00

Este registro muestra la liquidación total de la provisión para litigios reconocida una parte en el 2009 como una estimación y otra parte en el 2010 como ajuste a esa estimación cuando ya se disponía de una mayor información del caso.

Información a Revelar:**Políticas de Revelación de Provisiones por Indemnizaciones:**

Las provisiones por indemnizaciones se deben revelar de forma específica. Se debe cumplir al menos con lo siguiente:

- a) Se debe revelar una conciliación que muestre los saldos iniciales, adiciones o disminuciones para cada provisión, ya sea por ajustes, importes no utilizados o reversiones que se hayan producido en el periodo sobre el que se informa.
- b) Se debe describir la naturaleza de la obligación, del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

Procedimiento de Revelación de Provisiones por Indemnizaciones:

Se deberá presentar la información que requiere la sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES, para ello el gerente general solicitará al gerente financiero y al contador que le presenten un informe que incluya:

- Los valores reconocidos en libros al principio y al final del período sobre el que se informa.
- Las adiciones realizadas durante el período, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
- Los importes cargados contra la provisión durante el período,
- Los importes no utilizados que se hayan revertido.

Todo esto con el objeto de elaborar una conciliación de dichos elementos.

La descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante, la administración los determinará revelando un nombre asignado a dicha provisión que la individualice de otras similares.

De preferencia el cuadro conciliatorio ha de elaborarse de forma comparativa para los ejercicios sobre los que se informa.

Nota 10:**a) Conciliación de Provisiones por Indemnizaciones al 31 de diciembre de 2010 Y 2009**

Descripción	Año 2010	Año 2009
Importe Inicial	\$10,000.00	\$0.00
Adiciones	\$2,000.00	\$10,000.00
Cargos	\$0.00	\$0.00
Reversiones	\$0.00	\$0.00
Importe Final	\$12,000.00	\$10,000.00
Porción Corriente	\$12,000.00	\$0.00
Porción no Corriente	\$0.00	\$10,000.00

Descripción:**Al cierre del ejercicio 2009**

Esta provisión se ha originado debido a una demanda interpuesta por ciudadanos del lugar en que opera la empresa en la cual se solicita que se les indemnice por daños y perjuicios, debido a la contaminación de las aguas subterráneas por el proceso productivo de la empresa.

Para realizar esta provisión se ha tomado el criterio de los abogados los cuales han estimado que la indemnización será entre \$5,000.00 y \$15,000.00, y también estiman que el juez dictaminará el valor final hasta dentro dos años; por esta razón se clasifica la provisión inicial como pasivo no corriente puesto que no se espera que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidarla durante el año 2010.

Al cierre del ejercicio 2010

La provisión originada por una demanda en contra de la entidad se ha concluido al cierre de este ejercicio debido a la notificación enviada por el tribunal de apelaciones con fecha 30 de noviembre de 2010, por lo que se ha procedido a ajustar el valor de la provisión hacia arriba por un monto de \$2,000.00. De acuerdo a la notificación el pago de la indemnización debe hacerse a más tardar el 30 de junio del año 2011 a los ciudadanos afectados por la contaminación.

Caso 2: Provisiones por Garantías

Enunciado:

JC Industrias S.A. de C.V. había ofrecido garantías por un año sobre los productos electrodomésticos vendidos a sus clientes. La entidad con sus expertos evaluó en \$7,200.00 su obligación de garantía para los productos vendidos antes del 31 de diciembre de 2009 en base al valor de las ventas y una tasa de 0.96% de reclamos promedio de años anteriores.

Política de Reconocimiento:

Una provisión por garantías sólo se reconocerá cuando se hayan realizado ventas de productos con garantías, por lo tanto es probable una salida de recursos como consecuencia de reparación o sustitución total del bien dañado y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Para realizar la provisión por garantías, se efectuará en base a una estimación resultante de promediar los porcentajes de las garantías concedidas de los 5 años anteriores en concepto de cumplimiento de garantías por productos defectuosos.

Procedimiento de Reconocimiento y Medición de Provisiones por Garantías:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá, con la ayuda del gerente de producción y ventas, las estimaciones sobre los defectos de productos vendidos.

Año	Ventas	Garantías Concedidas	Tasa Resultante
2004	\$300,000.00	\$4,000.00	1.33%
2005	\$600,000.00	\$6,500.00	1.08%
2006	\$610,000.00	\$5,000.00	0.82%
2007	\$590,000.00	\$4,500.00	0.76%
2008	\$726,000.00	\$5,800.00	0.80%
2009	\$750,000.00		
TASA PROMEDIO			0.96%

Ventas año 2009: \$750,000.00 X 0.96% = \$7,200.00

PARTIDA N° 1

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2009	4110	Gastos por Provisiones por Garantías	\$7,200.00.00	
	2110	Provisiones por Garantías v/Reconocimiento inicial de provisión por Garantías		\$7,200.00
TOTALES			\$7,200.00	\$7,200.00

Medición Posterior

Políticas de Medición Posterior:

El importe reconocido como provisión por garantías debe ser la mejor estimación, en la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Procedimiento de Reconocimiento Posterior de Provisiones:

Las estimaciones por garantías se ajustarán al cierre de cada ejercicio a fin de que se presenten en los estados financieros las provisiones por garantías de forma razonable.

PARTIDA N°2

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	2110	Provisiones por Garantías	\$7,000.00	
	1110	Efectivo y Equivalentes V/Liquidación total de Provisiones por Garantías con clientes de ventas del año 2009.		\$7,000.00
TOTALES			\$7,000.00	\$7,000.00

El registro n° 2 muestra el pago de las garantías por ventas del año 2009, ya que en el año 2010 que se hicieron efectivas, resultó un valor residual de \$200.00 del valor provisionado, cuyo ajuste se muestra a continuación:

PARTIDA N°3

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	2110	Provisiones por Garantías	\$200.00	
	5210	Ganancias por Ajustes V/ Por ajuste a provisión reconocida en exceso por ventas de electrodomésticos a clientes en el año 2009.		\$200.00
TOTALES			\$200.00	\$200.00

Información a revelar:

Políticas de Revelación de Provisiones:

Se deberá presentar la información que requiere la sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES, siendo entonces necesario la presentación de la conciliación al inicio y al final del periodo sobre el que se informa de estimaciones por garantías, así como las incertidumbres sobre posibles cambios, fechas, pagos y calendarios de posibles desembolsos.

Procedimiento de Revelación de Provisiones:

Para la revelación de información sobre provisiones por garantías será necesaria la elaboración de la conciliación, así como la descripción sobre las provisiones por garantías.

Nota 10: Conciliación de provisiones por Garantías al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Descripción	Año 2010	Año 2009
Importe Inicial	\$7,200.00	\$0.00
Adiciones	-	\$7,200.00
Cargos	\$7,000.00	-
Reversiones	\$200.00	\$0.00
Importe Final	\$0.00	\$7,200.00
Porción Corriente	\$0.00	\$7,200.00
Porción no Corriente	\$0.00	\$0.00

a) Descripción:

Al 31 de diciembre de 2009:

JC Industrias ofrece garantías a sus clientes por cada producto vendido, las cuales tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de compra. Las garantías consisten en reparación o sustitución total del bien dañado dentro de los parámetros establecidos por el departamento de producción durante el período de la garantía. Los expertos de la industria, calculan una tasa promedio de las garantías efectivamente otorgadas en los últimos cinco años. Para el año 2009 se ha podido estimar una tasa del 0.96% sobre las ventas, por lo cual se si se puede reconocer una provisión por garantías.

Al 31 de diciembre de 2010

Al cierre del ejercicio 2009 JC Industrias, había estimado un valor de \$7,200.00 en concepto de garantías por ventas a clientes, de las cuales se dispuso un valor efectivo de \$7,000.00, la diferencia fue aplicada a los resultados del ejercicio corriente.

b) Indicación de Incertidumbres:

Al 31 de diciembre de 2009

Se tiene incertidumbre con respecto al cumplimiento de los valores reconocidos como provisiones por garantías, ya que se tiene el riesgo de una aparición de un nuevo defecto de fábrica sobre un producto vendido.

Caso 3: Provisiones por Costos de Desmantelamiento

Enunciado:

JC Industrias, S.A. de C.V. en el año 2009 ha construido unas instalaciones para crear un taller de reparaciones para los productos dañados y que están cubiertos por las garantías ofrecidas; dichas instalaciones constituyen una área de 9,000 mts², el material utilizado es prefabricado; el taller esta cerca de un área protegida por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dicho ministerio otorgó el permiso de construcción con la condición de que al final de las operaciones se tiene que desmantelar dicha instalación. Las operaciones durarán 5 años.

Política de Reconocimiento de Provisiones por Costos de Desmantelamientos:

La entidad reconocerá una provisión por desmantelamiento cada vez que se realicen construcciones de apertura de nueva línea, ya sea por obligación legal o implícita, la cual debe ser más probable de que ocurra que lo contrario, dicho costo adicional será incorporado al valor del activo a construir. El costo será proporcionado por el gerente de Producción.

Procedimiento de Reconocimiento de Provisiones por Costos de Desmantelamientos:

Las provisiones por desmantelamiento solamente se reconocerán en el periodo en el que ocurra, de tal forma que el valor resultante del cálculo respectivo sea incorporado al valor inicial del activo que lo genera.

Para la realización de las instalaciones el gerente financiero presentó el costo de lo construido de acuerdo al siguiente detalle:

Elementos	Valores
Materiales	\$6,500.00
Mano de Obra	\$4,000.00
Costos Indirectos	\$2,600.00
Totales	\$13,100.00

Al final del proyecto, el Ingeniero encargado de la construcción le informa al Gerente Financiero que el costo por desmantelar la planta será de \$6,000.00 dentro de 5 años. Por lo que se procede a determinar el Valor presente de ese costo así:

Valor Futuro: \$6,000.00

Período: 5 años

Tasa Promedio de mercado para costos por préstamos durante los últimos 5 años de: 8%

La fórmula para obtener un valor presente a través de un valor futuro es:

$VF/(1+i)^n$, desarrollando dicha fórmula se obtiene:

$$(\$6,000.00/(1+0.08)^5) = (\$6,000/1.08^5) = \$6,000/1.46932808 = \$4,083.50$$

$$I = VF - VP = \$6,000 - \$4,083.5 = \$1,916.50$$

PARTIDA N° 1

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2009	1210	Propiedad, Planta y Equipo	\$17,183.50	
	2110	Provisiones por Desmantelamientos		\$4,083.50
	1110	Efectivo y Equivalentes V/Reconocimiento inicial de la construcción de la nueva planta y el de la provisión por desmantelamientos.		\$13,100.00
TOTALES			\$17,183.50	\$17,183.50

Este registro muestra la aplicación de una tasa de descuento³⁰, debido a que se parte de un valor futuro dado por los expertos y utilizando una tasa de descuento basada en una tasa promedio de mercado para costos por préstamos para el periodo cubierto por la operación de la nueva planta.

Medición Posterior

Políticas de Medición Posterior de Provisiones por Desmantelamientos:

Las provisiones por desmantelamiento de activos se evaluarán al final de cada ejercicio y se determinarán la razonabilidad de las estimaciones. Siendo que el valor a reflejar en los estados financieros será la mejor estimación o el valor más probable cancelar para su liquidación.

Procedimiento de Reconocimiento Posterior de Provisiones por Desmantelamiento:

Al momento de realizar los pagos reales por el desmantelamiento se corregirá la provisión inicial y se reconocerá la proporción del complemento de la provisión.

³⁰ Párrafo 21.7 Sección 27 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES, año 2009, IASB

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja, de acuerdo al párrafo 21.11 de la NIIF para las PYMES.

El comportamiento de la tasa promedio de mercado para costos por préstamos es el siguiente:

TASA PROMEDIO DE MERCADO DE COSTO POR PRÉSTAMO 8%

PERIODO	VA EN EL AÑO	COSTO VALOR DINERO EN EL TIEMPO
0	\$4,083.50	0
1	\$4,410.18	\$326.68
2	\$4,762.99	\$352.81
3	\$5,144.03	\$381.04
4	\$5,555.56	\$411.52
5	\$6,000.00	\$444.44
TOTAL COSTO VALOR DINERO EN EL TIEMPO		\$1,916.50

PARTIDA N°2

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	4210	Gastos Financieros	\$326.68	
	2110	Provisiones por Desmantelamientos V/Costo de valor del dinero en el tiempo para provisión por desmantelamiento. Año 2010		\$326.68
TOTALES			\$326.68	\$326.68

Dicho registro ha de efectuarse durante los cinco años antes del cierre del ejercicio 2014 hasta acumular la provisión de los \$6,000.00 proyectados por los especialistas.

Luego al final del ejercicio 2014 el registro final para liquidar la provisión, es el siguiente:

PARTIDA N° 3

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2014	2110	Provisiones por	\$6,000.00	
	1110	Desmantelamientos Efectivo y Equivalentes		\$6,000.00
		V/Pagos por costos de desmantelamiento al final del periodo estimado de funcionamiento de la planta.		
TOTALES			\$6,000.00	\$6,000.00

El valor proyectado por los especialistas fue bastante acertado, ya que se reconoció un valor inicial de la provisión por \$4,083.50, luego desde el año 2010 hasta el año 2014 se fue sumando a esa provisión un valor total de \$1,916.50 a fin de igual el valor inicial con la estimación futura dada por los especialistas. El costo inicial de la estimación por desmantelamiento fue reconocido como parte del costo de un activo de acuerdo a lo establecido en el párrafo 21.5 de la NIIF para las PYMES.

Políticas de Revelación de Provisiones por Desmantelamientos:

Se deberá presentar la información que requiere la sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES, siendo entonces necesario la presentación de la conciliación al inicio y al final del periodo sobre el que se informa de estimaciones por desmantelamientos, así como las incertidumbres sobre posibles cambios, fechas, pagos y calendarios de posibles desembolsos.

Procedimiento de Revelación de Provisiones por Desmantelamiento:

Para la revelación de información sobre provisiones por desmantelamientos será necesaria la elaboración de la conciliación, así como la descripción sobre las provisiones por desmantelamientos.

Nota 10:**a) Conciliación de importes por provisiones al 31 de diciembre de 2014**

Descripción	Año 2014
Importe Inicial	\$4,083.50
Adiciones ³¹	\$1,916.50
Cargos	\$6,000.00
Reversiones	\$0.00
Importe Final	\$0.00
Porción corriente	\$0.00
Porción no corriente	\$0.00

Descripción:**Al 31 de diciembre de 2009**

JC Industrias pretende aperturar nuevas líneas de producción, lo que implica la instalación de una nueva planta de producción en donde tiene como requisito que al final de las operaciones debe dejar limpio el lugar, por lo que el desmantelamiento de la nueva planta es una obligación legal. El periodo de operaciones se espera que sea de cinco años. Se espera que el costo por desmantelar las instalaciones de la planta sea de \$4,083.50 como valor presente en base a una tasa promedio de mercado por préstamos del 8.00%.

Al 31 de diciembre de 2014

JC Industrias ha finalizado las operaciones con la nueva línea de producción de acuerdo a las proyecciones planteadas en el año 2009, y a fin de cumplir con el requisito establecido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ha procedido a efectuar los costos por desmantelamiento provisionados, para lo cual se liquidó completamente la provisión por \$6,000.00.

³¹ Para efectos de mayor comprensión se ha utilizado el valor acumulado del costo del valor del dinero en el tiempo como un valor único generado en un solo periodo, Párrafo 21.7 Sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES, año 2009, IASB.

Caso 4: Provisiones por Reembolso de Ventas a Clientes

Enunciado:

JC Industrias cuenta con la política de reembolsar a sus clientes el valor de los productos electrónicos para uso del hogar vendidos si ellos no se sienten satisfechos con el funcionamiento. Las estadísticas de reembolsos son los siguientes:

Año	Ventas	Reembolsos Efectuados	% de reembolsos
2003	\$325,000.00	\$6,000.00	1.85%
2004	\$300,000.00	\$4,500.00	1.50%
2005	\$600,000.00	\$6,000.00	1.00%
2006	\$610,000.00	\$6,200.00	1.02%
2007	\$590,000.00	\$4,500.00	0.76%
2008	\$726,000.00	\$6,700.00	0.92%
TOTALES	\$3,151,000.00	\$5,650.00	1.17%

Se necesita determinar al valor a provisionar en concepto de reembolsos para el año 2009. Las ventas para ese periodo registran un monto de \$450,000.00

La tabla anterior servirá de parámetro para determinar la tasa promedio de reembolsos efectuados durante los últimos seis años.

Política de Reconocimiento de Provisiones por Reembolso:

Una provisión por reembolsos sólo se reconocerá aplicando a las ventas efectuadas en el ejercicio un porcentaje promedio de los reembolsos efectivos de los últimos 6 años, puesto que es probable una salida de recursos como consecuencia de lo ofrecido a los clientes en el momento de la compra del bien y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación implícita. El periodo de reembolso es de un año contado a partir de la fecha de la venta respectiva.

Procedimiento para el Reconocimiento de la Provisión por Reembolso:

La entidad aplicará un porcentaje promedio de las ventas efectuadas durante los últimos 6 años y lo aplicará al cierre de cada año para las ventas efectuadas para medir el valor a reconocer como provisión.

Porcentaje promedio: 1.17%, valor de ventas efectuadas \$450,000.00

Valor a provisionar: \$5,265.00

PARTIDA N° 1

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2009	4110	Gastos por Provisiones por	\$5,265.00	
	2110	Reembolsos		
		Provisiones por Reembolsos		\$5,265.00
		v/Reconocimiento Inicial		
		Provisión por reembolso a		
		clientes		
TOTALES			\$5,265.00	\$5,265.00

Este es el registro inicial en proceso de una provisión por reembolsos. Dicha decisión administrativa afecta directamente a los resultados de ese ejercicio.

Medición Posterior:**Política de Medición Posterior de las Provisiones por Reembolso**

Las provisiones por reembolsos de ventas a clientes se evaluarán al cierre de cada ejercicio y se determinará la razonabilidad de las estimaciones. Siendo que el valor a reflejar en los estados financieros será la mejor estimación o el valor más probable a cancelar para su liquidación.

Procedimiento de Reconocimiento Posterior de Provisiones:

Al momento de efectuar los pagos a los clientes por los bienes devueltos se liquidará la provisión contra la salida de recursos respectiva, si el periodo de reembolso ha finalizado para los bienes

vendidos y aun existe un valor de provisión para esos bienes, se liquidará tal provisión. Caso contrario se reconocerá un valor adicional a fin de tener una mejor estimación de los reembolsos a efectuar.

Al 31 de diciembre de 2010 se tiene que se han devuelto en efectivo un valor por \$4,500.00 en concepto de reembolso a los clientes correspondientes a las ventas del año 2009. Se tiene entonces un valor en exceso en provisiones por reembolsos, por lo que se procede a los registros siguientes:

PARTIDA N°2

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	2110	Provisiones por Reembolsos	\$4,500.00	
	1110	Efectivo y Equivalentes V/Cancelación de Reembolsos a clientes durante el año 2010 por ventas del ejercicio 2009.		\$4,500.00
TOTALES			\$4,500.00	\$4,500.00

PARTIDA N° 3

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	2110	Provisiones por Reembolsos	\$765.00	
	5210	Ganancias por ajustes v/Ajuste a provisiones por Reembolso de ejercicios anteriores		\$765.00
TOTALES			\$765.00	\$765.00

El registro tres muestra el ajuste de la provisión por reembolso, debido a que ya no se utilizará este diferencial, de acuerdo al párrafo 21.11 de la NIIF para las PYMES.

Revelación:**Políticas de Revelación de Provisiones por Reembolsos:**

Se presentará una conciliación que muestre: valores iniciales por provisiones por reembolsos, adiciones, disminuciones y valores al final de periodo que se informa, así como las incertidumbres sobre posibles cambios, fechas, pagos y calendarios de posibles desembolsos.

Procedimiento de Revelación de Provisiones por Reembolsos:

Para la revelación de información sobre provisiones por reembolsos será necesaria la elaboración de la conciliación, así como la descripción sobre las provisiones por reembolsos.

Nota 10:**a) Conciliación de provisiones por reembolsos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:**

Descripción	Año 2010	Año 2009
Importe Inicial	\$5,265.00	\$6,500.00
Adiciones	\$0.00	\$5,265.00
Cargos	\$4,500.00	\$6,500.00
Reversiones	\$765.00	\$0.00
Importe Final	\$0.00	\$5,265.00
Porción corriente	\$0.00	\$5,265.00
Porción no corriente	\$0.00	\$0.00

b) Descripción**Para el año 2009:**

JC Industrias tiene como política de ventas el reembolso de los bienes que no satisfagan los gustos de los clientes. Durante los últimos 6 años se ha manejado una tasa promedio de reembolso de acuerdo a las ventas efectuadas de 1.17%, la cual ha sido aplicada para las ventas del año 2009. El periodo de reembolso es de un año a partir de la fecha de la venta respectiva, por lo que se espera realizar reembolsos por la cantidad de \$5,265.00 durante el año 2010.

Para el año 2010

Durante el año 2010 fue efectiva la provisión por reembolsos a clientes por un monto total de \$4,500.00, la diferencia de \$765.00 se ajustó aplicándose directamente a resultados del ejercicio corriente.

Caso 5: Cierre de una Línea de Producción, Comunicación e Implementación antes del Final del Periodo sobre el que se Informa

Enunciado:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en las oficinas centrales de JC Industrias, S.A. de C.V., el 30 de noviembre de 2009 se tomó el acuerdo de cerrar una línea de producción de calzado debido a los altos costos y disminución de las ventas en los últimos dos años. Existían seis clientes potenciales de esa línea de producción y más de 20 clientes no significativos, por lo que se acordó también notificarles al día siguiente de la junta el cierre de esa línea de producción, así también se acordó liquidar a todo el personal que laboraba ahí, ya que no podían incluirlos en las otras líneas de producción. Así también se acordó notificarles a los proveedores la terminación del contrato de suministro de materias primas con las que se laboraba.

El gerente financiero y el de ventas elaboran un plan integral para el cierre de tal línea de producción y ofrecen los siguientes datos:

- Por costos de logística: \$7,600.00
- Por costos de Indemnizaciones de Personal: \$15,200.00
- Por costos de Notificaciones a clientes y proveedores: \$700.00
- Por costos de devoluciones de materia prima a proveedores: \$1,200.00
- Por costos de venta forzada de materia prima y maquinarias: \$2,600.00
- Otros costos: \$6,500.00.

Haciendo un costo total de \$33,800.00

El periodo estimado para realizar estas operaciones es de 19 meses a partir de la fecha de la toma del acuerdo.

Política de Reconocimiento Inicial de Cierre de Línea de Producción:

Una provisión por cierre de línea de producción sólo se reconocerá cuando exista una comunicación explícita de tal decisión a los interesados, sean éstos clientes, empleados, proveedores; ya que existe una obligación con ellos, así también es probable una salida de recursos económicos para realizar tal evento.

Procedimiento para el Reconocimiento Inicial de Cierre de Línea de Producción:

Se solicitará a los gerentes financiero y de ventas la elaboración de un plan integral que incluya: periodos de cierre, liquidación de personal, ventas y devoluciones de materia prima, venta de maquinaria especial, así como los costos respectivos. Una vez presentado se procederá al reconocimiento de la provisión.

PARTIDA N°1

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/11/2009	4110	Gastos por Provisiones	\$33,800.00	
	2110	Provisiones por Cierre de Línea v/Reconocimiento Inicial		\$33,800.00
		Provisión por Cierre de Línea de Producción en base al informe presentado por la gerencia.		
TOTALES			\$33,800.00	\$33,800.00

Medición Posterior:

Política de Medición Posterior de las Provisiones por Cierre de Línea de Producción

Las provisiones por cierre de línea de producción se evaluarán al final de cada ejercicio y se determinará la razonabilidad de las estimaciones. Siendo que el valor a reflejar en los estados financieros será la mejor estimación o el valor más probable a cancelar para su liquidación.

Procedimiento de Reconocimiento Posterior de Provisiones por Cierre de una Línea de Producción:

Al momento de efectuar los pagos provistos en el proceso de cierre de línea se liquidará la provisión contra la salida de recursos respectiva, si todas las actividades planificadas han sido terminadas y aun existen valores por la provisión de cierre de línea de producción, se liquidará tal provisión. Caso contrario se reconocerá un valor adicional a fin de tener una mejor estimación de los pagos a efectuar por el cierre de la línea.

Al 31 de diciembre de 2010 ya se ha liquidado a todo el personal que laboraba en la línea en cierre, pero aun se tiene un valor de \$1,600.00 que correspondía a lo estimado para la liquidación del personal, el cual se reconoció en un ejercicio anterior al corriente. El registro por la liquidación del personal realmente efectuado sería el siguiente:

PARTIDA N°2

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	2110	Provisiones por Cierre de Línea	\$13,600.00	
	1110	Efectivo y Equivalentes V/Liquidación de Personal de Línea de Producción Cerrada.		\$13,600.00
TOTALES			\$13,600.00	\$13,600.00

PARTIDA N° 3

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2010	2110	Provisiones por Cierre de Línea	\$1,600.00	
	5210	Ganancias por Ajustes v/Ajuste a provisiones por Cierre de Líneas		\$1,600.00
TOTALES			\$1,600.00	\$1,600.00

El registro n°3 refleja el diferencial por exceso en la provisión por cierre de línea de producción en cuanto al costo de indemnizar al personal.

Al 31 de agosto del año 2011 se tiene que se ha cancelado el resto de los valores provisionados para llevar a cabo el cierre de línea de producción.

PARTIDA N°4

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/08/2011	2110	Provisiones por Cierre de Línea	\$18,600.00	
	1110	Efectivo y Equivalentes v/ Cancelación de gastos necesarios por cierre de línea de producción.		\$18,600.00
TOTALES			\$18,600.00	\$18,600.00

Revelación:

Políticas de Revelación de Provisiones por Cierre de Línea de Producción:

Se deberá presentar la información que requiere la sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES. Se presentará entonces una conciliación que muestre: valores iniciales por provisiones por cierre de líneas de producción, adiciones, disminuciones y valores al final de periodo que se informa, así como las incertidumbres sobre posibles cambios, fechas, pagos y calendarios de posibles desembolsos.

Procedimiento de Revelación de Provisiones por Cierre de Línea de Producción:

Para la revelación de información sobre provisiones por cierre de línea de producción será necesaria la elaboración de la conciliación, así como la descripción sobre las provisiones por cierre de línea de producción.

Nota 10:**a) Conciliación de Importes por Provisiones por Cierre de Línea de Producción al 31 de diciembre de 2010 y 2009:**

Descripción	Año 2010	Año 2009
Importe Inicial	\$33,800.00	\$0.00
Adiciones	\$0.00	\$33,800.00
Cargos	\$13,600.00	\$0.00
Reversiones	\$ 1,600.00	\$0.00
Importe Final	\$18,600.00	\$33,800.00
Porción corriente	\$18,600.00	\$15,200.00
Porción no corriente	\$0.00	\$18,600.00

El valor de los \$18,600.00 que se tienen como provisión por cierre de línea de producción es espera liquidar a más tardar el 31 de agosto del año 2011.

b) Descripción:

Debido a un acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de Accionistas el 30 de noviembre de 2009, se procederá al cierre de la línea de calzado debido a los altos costos de fabricación y disminución significativa en las ventas, así también se ha acordado liquidar a todo el personal que laboraba en esa línea, notificar a todos los interesados, vender y hacer la respectiva devolución de materia prima. El cierre de la línea está programado para 19 meses a partir de la fecha de la toma del acuerdo.

Se tiene incertidumbre en cuanto a la venta de la materia prima.

Caso 6: Provisión por Reestructuraciones**Enunciado:**

En una nueva Junta General Extraordinaria de Accionistas de JC Industrias en julio de 2010 se toma el acuerdo de reestructurar la planta productiva total, debido al incidente ocurrido en la línea

de producción del producto “Zapatos”, por lo que en el acuerdo incluye: solicitar al gerente general la elaboración de un plan integral sobre la reorganización de los diferentes departamentos de la empresa, considerando la eliminación de una línea de mando en la organización, así como la reubicación de la planta total, recontractación de personal, liquidaciones, contactos con nuevos proveedores, remodelaciones, costos de traslado, entre otros.

Al 30 de noviembre de 2010 el gerente presenta el plan solicitado por los accionistas, los cuales lo aprueban de forma unánime en una Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esa fecha. Dicho plan incluye lo siguiente:

Costos

Eliminación de línea de Mando: \$2,600.00

Reubicación de la planta productiva: \$0.00 (no es necesario)

Contratación de Personal: \$2,500.00

Contactos con nuevos proveedores: \$700.00

Remodelaciones: 7,600.00

Costos de Traslados: \$0.00 (no es necesario).

Otros: \$4,600.00

Total: \$18,000.00

Periodo del plan veintidós meses.

Al 30 de noviembre de 2010 se debe reconocer la provisión por la reestructuración.

Política de Reconocimiento Inicial de Restructuraciones:

Una provisión por reestructuración sólo se reconocerá cuando exista una comunicación explícita de tal decisión a los interesados, sean éstos clientes, empleados, proveedores, y se cuente con un plan integral elaborado por la gerencia y aprobado por la Junta General de Accionistas. Puesto que existe una obligación implícita y es probable una salida de recursos económicos para

realizar tal evento, sean éstos costos reorganización y capacitación al personal, contratación, liquidaciones de personal, contacto con nuevos proveedores, remodelaciones, otros.

Procedimiento para el Reconocimiento Inicial de Provisiones por Reestructuraciones:

Una vez aprobado el plan integral por el gerente general se procederá a comunicar a todos los interesados sobre tal decisión (empleados, proveedores, clientes, otros). Se pondrá en concurso nuevas plazas, se considerará el costo de capacitaciones del nuevo personal, se cotizará suministros y costos de nuevas instalaciones y remodelaciones de la planta, se calculará las liquidaciones del personal involucrado que a la fecha no tengan provisionado su liquidación, se reconocerá el costo de la logística del plan integral.

De acuerdo al informe presentado por el gerente general se ha estimado que el costo para llevar a cabo el plan integral de reestructuración costará un total de \$18,000.00.

PARTIDA N° 1

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/11/2010	4110	Gastos Provisiones por Reestructuración	\$18,000.00	
	2110	Provisiones por V/Reconocimiento Inicial de provisión por Reestructuración total de la planta.		\$18,000.00
TOTALES			\$18,000.00	\$18,000.00

Procedimiento de Reconocimiento Posterior de Provisiones Reestructuración:

Al momento de efectuar los pagos provistos en el proceso de reestructuración se liquidará la provisión contra la salida de recursos respectiva, si todas las actividades planificadas han sido terminadas y aun existen valores por la provisión, se liquidará tal provisión. Caso contrario se

reconocerá un valor adicional a fin de tener una mejor estimación de los pagos a efectuar por la reestructuración.

Al 31 de diciembre de 2011 se han hecho uso de los siguientes valores provisionados: costo por remodelaciones, eliminación de línea de mando, contratación de nuevo personal.

PARTIDA N° 2

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2011	2110	Provisiones por Reestructuración	\$12,700.00	
	1110	Efectivo y Equivalente V/Pago de suministros necesarios para llevar a cabo la reestructuración a la fecha.		\$12,700.00
TOTALES			\$12,700.00	\$12,700.00

Así mismo, a esa fecha se determinó que se tiene subvaluado el costo de capacitación del nuevo personal cuyo valor estaría considerado en la categoría de otros gastos. El gerente de recursos humanos le informa al gerente general que se llevaría a cabo una capacitación durante los meses de enero y febrero de 2012 cuyo costo total ascendería a \$5,300.00 costo constituido principalmente por los técnicos extranjeros, por lo que se procede a realizar el ajuste respectivo:

PARTIDA N° 3

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2011	4110	Gastos Provisiones por Reestructuración	\$700.00	
	2110	Provisiones por Reestructuración V/Ajuste en el valor de la provisión por reestructuración en costos de capacitación.		\$700.00
TOTALES			\$700.00	\$700.00

Al 30 de septiembre de 2012 a más tardar se deberá hacer uso de la estimación efectuada, por lo que el registro de pago es el siguiente:

PARTIDA N° 4

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
30/09/2012	2110	Provisiones por	\$6,000.00	
	1110	Reestructuración		\$6,000.00
		Efectivo y Equivalentes		
		V/Pago de suministros necesarios para llevar a cabo la reestructuración a la fecha.		
TOTALES			\$6,000.00	\$6,000.00

Revelación:

Políticas de Revelación de Provisiones por Reestructuración:

Se deberá presentar la información que requiere la sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES. Se presentará entonces una conciliación que muestre: valores iniciales por provisiones por reestructuración, adiciones, disminuciones y valores al final de periodo que se informa, así como las incertidumbres sobre posibles cambios, fechas, pagos y calendarios de posibles desembolsos.

Procedimiento de Revelación de Provisiones por Reestructuración:

Para la revelación de información sobre provisiones por Reestructuración será necesaria la elaboración de la conciliación, así como la descripción sobre las provisiones por reestructuración.

Dicha nota debe de incluir el importe inicial, cargos, reversiones, importe final y el detalle de la porción corriente y no corriente por los importes de la reestructuración de la planta, la cual incluye, costos por remodelaciones,, costos por contratación de nuevo personal, costos por traslados, liquidaciones, entre otros.

Nota 10:**a) Conciliación de importes por Provisiones por Reestructuración al 31 de diciembre de 2011 y 2010:**

Detalle	2011	2010
Importe Inicial	18,000.00	\$0.00
Adiciones	\$700.00	\$18,000.00
Cargos	\$12,700.00	\$0.00
Reversiones	\$0.00	\$0.00
Importe Final	\$6,000.00	\$0.00
Porción corriente	\$6,000.00	\$12,700.00
Porción no corriente	\$0.00	\$5,300.00

b) Descripción:**Para el año 2010**

Debido a un acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de Accionistas el 30 de noviembre de 2010, se ha procedido a implementar un plan de reestructuración total de la planta productiva, dicho acuerdo incluye la eliminación de una línea de mando conformado por los subgerentes, cargo que al cierre de este ejercicio ha sido retomado por los gerentes de cada departamento; también se ha considerado en este plan la contratación de nuevo personal y la capacitación respectiva por técnicos mexicanos, dicha capacitación fue subvaluada inicialmente pero ajustada al cierre de este ejercicio. Se espera cumplir con este plan integral el 30 de septiembre de 2012.

Para el año 2011

Debido a un acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de Accionistas el 30 de noviembre de 2010, se procedió a implementar un plan de reestructuración. Durante el ejercicio 2011 se utilizó \$12,700.00 de los \$18,000.00 provisionados en concepto de reestructuración, así también hubo un ajuste adicional por \$700.00, el saldo de la provisión se espera sea liquidado a más tardar el 30 de septiembre de 2012.

Caso 7: Provisiones por Contratos de Carácter Oneroso

Planteamiento:

JC Industrias obtiene y firma un contrato de construcción en octubre de 2009 de la Organización no Gubernamental (ONG) "Recursos Naturales" el cual consistía en la construcción de una edificación con un diseño exclusivo determinado por el cliente y detallado en las cláusulas del contrato. El importe del contrato asciende a \$1, 300,000. Este valor incluye el importe de todos los costos necesarios para la construcción y la utilidad que la compañía esperaba recibir deducidos todos los costos y gastos necesarios para terminar la obra. Sin embargo, la compañía al realizar la estimación en los materiales no previó que los materiales podrían sufrir un fuerte incremento, esto se dio tanto para el hierro, cemento y algunos materiales que la ONG propuso en el contrato. La estimación que la compañía había realizado por el costo de los materiales fue de \$900,000. Obteniendo una ganancia de \$400,000.00. La entidad un mes después de firmar el contrato y al volver a realizar la estimación para realizar las diferentes requerimientos de compras determinó que los costos para realizar la edificación ascenderían aproximadamente a \$1, 500,000. La compañía no tiene otra opción que terminar la edificación y asumir las pérdidas de dicho contrato, las cuales estimó que sería de \$200,000. Puesto que también existe una cláusula contractual en la que se establece una penalidad del 35% (\$455,000.00) sobre el contrato firmado por el no cumplimiento por cualquiera de los firmantes. El desarrollo del proyecto se realizará para un periodo de 3 años.

Política de Reconocimiento Inicial de Provisiones de Contratos de Carácter Oneroso.

La entidad reconocerá una provisión por contratos de carácter oneroso cuando exista una obligación presente como resultado de un contrato en la que le es requerido el pago de recursos económicos por los cuales no recibirá beneficios relacionados a dicho costo.

La entidad reconocerá y medirá la obligación actual resultante del contrato como una provisión.

El valor inicial será la mejor estimación de los desembolsos adicionales necesarios absorbidos por la entidad para cumplir con la terminación de la construcción.

Procedimiento de Reconocimiento y Medición Inicial de provisiones de Contratos de Carácter Oneroso:

El gerente financiero proporcionará un informe al gerente general y al contador sobre la evaluación del importe para liquidar el contrato clasificado como contrato de carácter oneroso.

Se tiene entonces para este caso:

Costo inevitable para terminar la construcción es de \$200,000. El gerente financiero considera que se debe cumplir el contrato absorbiendo las pérdidas.

Se tiene entonces que la provisión ha de reconocerse por el valor total de la pérdida estimada para concluir con la obra.

PARTIDA N°1

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2009	4110	Gastos por Provisiones de Contratos Onerosos	\$200,000.00	
	2110	Provisiones por Contratos Onerosos V/Reconocimiento inicial de provisión por contratos Onerosos.		\$200,000.00
TOTALES			\$200,000.00	\$200,000.00

Este registro muestra el reconocimiento inicial de la provisión por contratos onerosos, cuyo valor ha de ser la estimación del costo menor de terminar el contrato o el costo por las penalidades por dejarlo de cumplir³².

A continuación se muestra el registro del costo real por cumplir el contrato:

³² Párrafo 21A.2 Apéndice Sección 21 de la NIIF para las PYMES

PARTIDA N°2

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2012	4010	Costo por Proyectos	\$1,300,000.00	
	1110	Efectivo y Equivalentes V/Reconocimiento Costo de cumplir el contrato de construcción		\$1,300,000.00
TOTALES			\$1,300,000.00	\$1,300,000.00

Luego, se procede a cargar contra la provisión por contratos onerosos los desembolsos para la que fue originalmente reconocida.

PARTIDA N°3

FECHA	CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2012	2110	Provisiones por Contratos Onerosos	\$200,000.00	
	1110	Efectivo y Equivalentes V/Cargo contra la provisión de contratos onerosos por los desembolsos para la que fue originalmente reconocida al 31 de diciembre de 2009.		\$200,000.00
TOTALES			\$200,000.00	\$200,000.00

Información a Revelar:

Políticas de Revelación de Provisiones de Contratos de Carácter Oneroso:

Se deberá presentar la información que requiere la sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES, siendo entonces necesario la presentación de la conciliación al inicio y al final del periodo sobre el que se informa de contratos onerosos, así como las incertidumbres sobre posibles cambios, fechas, pagos y calendarios de posibles desembolsos.

Procedimiento de Revelación de Provisiones por Contratos Onerosos:

Para la revelación de información sobre provisiones por contratos onerosos será necesaria la elaboración de la conciliación, así como la descripción sobre las provisiones por contratos de carácter oneroso.

Nota 10: Conciliación de Provisiones por Contratos Onerosos al 31 de diciembre de 2009:

Detalle	Valores año 2012	Valores año 2009
Importe Inicial	\$200,000.00	\$0.00
Adiciones	\$0.00	\$200,000.00
Cargos	\$200,000.00	\$0.00
Reversiones	\$0.00	\$0.00
Importe Final	\$0.00	\$200,000.00
Porción Corriente	\$0.00	\$0.00
Porción no Corriente	\$0.00	\$200,000.00

Descripción:**Al 31 de diciembre de 2009:**

JC Industrias firmó un contrato de prestación de servicios en octubre de 2009 de construcción de una edificación para la ONG Recursos Naturales el cual tendría un periodo máximo de tres años, cuyo valor fue por \$1, 300,000.00. Pero debido al incremento en los materiales de construcción, el costo para terminar el contrato ascendería a \$1, 500,000.00. La administración decidió reconocer una provisión por contratos onerosos por el exceso sobre los beneficios económicos que se esperaban recibir del mismo, cuyo valor ascendía a \$200,000.00.

Al 31 de diciembre de 2012:

JC Industrias terminó de construir las edificaciones de acuerdo al contrato con la ONG Recursos Naturales, cuyo costo real ascendió a \$1, 500, 000.00. La provisión por contratos onerosos por \$200,000.00 fue liquidada al cierre del ejercicio corriente.

Caso 8: Revelación de Activos Contingentes

Enunciado:

JC Industrias, S.A. de C.V. ha iniciado acciones legales en contra uno de sus clientes por incumplimiento de cláusulas en el contrato de servicio, ya que no permitía que JC Industrias cumpliera con los tiempos establecidos en relación con el contrato de servicio para el montaje de torres para tendido eléctrico. El desenlace del caso es incierto. No obstante, es probable que el tribunal ordene al cliente pagar daños y perjuicios a la entidad por los daños y pérdidas ocasionadas.

La entidad deberá revelar información sobre el activo contingente dado que es probable, pero no prácticamente cierta, una entrada de beneficios económicos a la entidad.

Política de Revelación de Activos Contingentes:

El responsable directo de la elaboración de las notas a los estados financieros será la administración.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento.

Deberán ser objeto de constantes evaluaciones, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Si es probable una entrada de beneficios económicos, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero.

Procedimientos de Revelación de Activos Contingentes

La administración evaluará los criterios y parámetros tomados por el contador o gerente financiero para la determinación de un evento poco probable pero cierto que puede dar origen al incremento en los recursos económicos. Una vez se determina que los criterios para su

revelación están de acuerdo a la sección 21 de la NIIF para las PYMES, entonces procederá a realizar dicha revelación cumpliendo con los requisitos que exige la política contable para tal fin.

Revelación:

En el año 2010 JC Industrias, S.A. de C.V. Ha iniciado acciones legales contra uno de sus clientes por incumplimiento de cláusulas en el contrato de servicio, ya que no permitía que JC Industrias cumpliera con los tiempos establecidos en relación con el contrato de servicio para el montaje de torres para tendido eléctrico. El desenlace del caso es incierto. No obstante, es probable que el tribunal ordene al cliente pagar daños y perjuicios a la entidad por los daños y pérdidas ocasionadas.

Los abogados de JC Industrias creen que es probable que el tribunal otorgue una indemnización por daños y perjuicios, pero no se puede determinar un monto estimado.

No se reconoce ningún activo en los estados financieros por este activo posible, cuya existencia dependerá del desenlace de las acciones legales.

Caso 9: Revelación de Activos Contingentes

Enunciado:

Durante el año 2010 JC Industrias ha iniciado el trámite legal en contra de uno de sus proveedores de Maquinaria para ensamble de productos electrónicos, debido a que, en ese mismo año, se unieron piezas inadecuadas al tipo de producto que se armaba.

Esto le ha provocado la disminución en las ventas de la línea de Productos electrónicos. Al 31 de diciembre de 2010, el proceso se encuentra en la fase de compulsión documental. No se tiene la certeza razonable del valor a solicitar para la indemnización, ni se sabe el año en que se pueda llevar la fase de resolución.

Revelación:

Durante el año 2010 JC Industrias ha iniciado acciones legales en contra de uno de sus proveedores de Maquinaria para ensamblaje de productos electrónicos. Durante ese mismo año, se obtuvo la disminución en ventas de esa línea de producción como consecuencia del mal ensamblado de productos. Al 31 de diciembre de 2010, el proceso se encuentra en la fase de compulsión documental. No se tiene la certeza razonable del valor a solicitar para la indemnización, ni se sabe el año en que se pueda llevar la fase de resolución.

Caso 10: Revelación de Información sobre Pasivos Contingentes**Enunciado:**

En febrero de 2010 uno de los clientes interpuso una demanda en contra de JC Industrias aduciendo lesiones personales causadas por el uso de los productos electrónicos que se le vendieron en el mes de enero de ese año. El cliente exige una indemnización de \$4,000.00. Basándose en el asesoramiento legal, la gerencia ha concluido que la demanda carece de base y espera que el tribunal falle a favor de la entidad, sin otorgar indemnización alguna al cliente.

Políticas de Revelación de Pasivos Contingentes.

El responsable directo de la elaboración de las notas a los estados financieros será la administración.

Se debe de revelar en las notas a los estados financieros para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese practicable:

- a) Una estimación de sus efectos financieros.
- b) Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos.
- c) La posibilidad de cualquier reembolso.

Un pasivo contingente no será objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Procedimiento de Revelación de Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada. Por tanto deben ser objeto de evaluación continua, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, si se considerara probable la salida de recursos, para una partida tratada como pasivo contingente, se debe reconocer la correspondiente provisión en los estados financieros del período en que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

La administración tomará los parámetros utilizados por el contador o gerente financiero que indiquen la existencia de un pasivo contingente, a fin de elaborar las notas que exige la NIIF para las PYMES en su sección 21 Provisiones y Contingencias.

Revelación:

En febrero de 2010 uno de los clientes interpuso una demanda en contra de JC Industrias aduciendo lesiones personales causadas por el uso de los productos electrónicos que se le vendieron en el mes de enero de ese año. El cliente exige una indemnización de \$4,000 Basándose en el asesoramiento legal, la gerencia ha concluido que la demanda carece de base y espera que el tribunal falle a favor de la entidad, sin otorgar indemnización alguna al cliente.

Se espera que en dado caso ocurriese el desembolso de esta contingencia, la entidad tendría que vender parte de su activo fijo, ya que no se cuenta con una programación de flujo de efectivo para este tipo de eventos.

Caso 11:

Revelación de Información sobre Pasivos Contingentes

En enero de 2010 JC Industrias adquirió en forma conjunta un préstamo Hipotecario en alianza con otras dos empresas dedicadas a las mismas actividades empresariales. El monto total del Crédito fue por \$690,000.00, la cancelación del préstamo fue distribuida en partes iguales por el Banco HSBC Salvadoreño.

Al 31 de diciembre de ese mismo año se obtuvo información acerca del atraso en pagos de cuotas del préstamo por parte de una de las empresas que firmó el contrato de consorcio.

Revelación:

En enero de 2010 JC Industrias adquirió en forma conjunta un préstamo Hipotecario con otras dos empresas dedicadas a las mismas actividades empresariales. El monto total del Crédito fue por \$690,000.00, la cancelación del préstamo fue distribuida en partes iguales por el Banco AGOB Salvadoreño. Al 31 de diciembre se obtuvo información acerca del atraso en pagos de cuotas del préstamo por parte de una de las empresas que firmó el contrato de consorcio. JC Industrias ha reconocido una provisión por la cuantía razonable que le corresponderá liquidar.

Caso 12: Información Perjudicial

Enunciado:

La empresa JC Industrias S.A de C.V tiene una demanda en su contra desde el año 2007 con un competidor, el cual alega que se le ha infringido su derecho a utilizar patentes de procesos de montaje y tendido eléctrico los cuales son necesarios para desarrollar la actividad principal generadora de ingresos, por lo que reclama una indemnización por daños y perjuicios ocasionados por un monto de \$150,000.00. El proceso judicial se encuentra en fase de resolución y se espera que el juzgado de lo mercantil emita el fallo definitivo en junio de 2011. La entidad ha procedido a reconocer una provisión por el monto de la mejor estimación de la obligación, debido a que los abogados han determinado que es bastante probable que se falle en contra de JC Industrias, pero no revela ninguno de los datos exigidos por la NIIF para PYMES. Se ofrece la siguiente información complementaria en las notas:

Política de tratamiento de Información Perjudicial:

De acuerdo al párrafo 21.17 de la NIIF para las PYMES, en casos extremadamente excepcionales la revelación de la información total o parcial acerca de las provisiones, pasivos y activos contingentes puede esperarse que perjudique seriamente la posición de la entidad, en

disputas con terceros. Por lo que la entidad no necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

Revelación:

Al 31 de diciembre de 2010 JC Industrias se encuentra en un proceso legal con un competidor, quien alega que se le ha infringido el derecho a utilizar patentes de procesos de montaje y tendido eléctrico los cuales son necesarios para desarrollar la actividad principal generadora de ingresos, por lo que reclama una indemnización por daños y perjuicios ocasionados. JC Industrias ha presentado las pruebas de descargo respectivas durante los últimos 4 años. El proceso se encuentra en fase de resolución, por lo que se espera que en junio del año 2011 se emita el fallo definitivo por el juzgado de lo mercantil. No se detalla la información exigida por la Sección 21, de la NIIF PARA PYMES Provisiones y contingencias, puesto que la revelación de los datos correspondientes puede esperarse que perjudique seriamente el desenlace del litigio.

Caso 13: Información Perjudicial

JC Industrias con fecha 4 de septiembre de 2010 recibió la notificación por parte de su proveedor de servicios sobre una demanda, debido al incumplimiento de cláusulas de contrato de prestación servicios firmado entre ambas partes por un periodo de tres años, en la que se manifiesta que no se entregaron los materiales de calidad acordados, no se le permitió el ingreso a la zona de montaje de torres y tendido de cables eléctricos, no se le aceptaron los informes de control de calidad y diseños de ingeniería de los avances de obra. Por lo que se le solicita la indemnización de \$545,000.00 más los costos procesales. Los abogados de JC industrias informan que se tienen las pruebas de descargo suficientes ante cualquier reclamo que pueda hacer el Subcontratista, y también informan que se puede interponer una contrademanda por incumplimiento de servicios.

Revelación:

El 4 de agosto del presente ejercicio (2010) se recibió la notificación por parte del Juzgado de lo mercantil con respecto a una demanda interpuesta por un subcontratista de JC Industrias, el cual le brindaba el servicio de Montaje y tendido de líneas de transmisión eléctrica de acuerdo al contrato de servicios firmado. En la notificación se detalla los valores por indemnizaciones que éste le hace a JC Industrias. El proceso judicial se encuentra en la fase de recepción y análisis de pruebas documentales por ambas partes. No se detalla la información exigida por la Sección 21, de la NIIF PARA PYMES Provisiones y contingencias, puesto que la revelación de los datos correspondientes puede esperarse que perjudique seriamente el desenlace del litigio.

BIBLIOGRAFÍA

Normativa Técnica:

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2009, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA PYMES).

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2009, Norma Internacional de Información Financiera, NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2009, Norma Internacional de Auditoría (NIA 540 Auditoría de Estimaciones Contables),

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), Marco Conceptual, emitido en abril de 1989 y adoptado en abril de 2001 por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Material de Formación sobre la NIIF para las PYMES, 9 de julio de 2009.

Libros:

Romero López Álvaro Javier. Principios de Contabilidad. McGraw Hill, 2006

Iglesias Mejía, Salvador. Año 2006. 5ta. Edición. Guía para la elaboración de trabajos de investigación Monográficos o tesis. Imprenta Universitaria, San Salvador, El Salvador.

Jovel Jovel, Roberto Carlos. Año 2008. 1ra. Edición. Guía básica para elaborar trabajos de investigación. Imprenta Universitaria. San Salvador, El Salvador.

Douglas A. Lind. Año 2006. 12va. Edición. Estadística Aplicada a los Negocios y Economía. Imprenta Mc Graw Hill, México.

Leyes y Reglamentos:

Asamblea Legislativa de El Salvador, Código de Comercio.

Asamblea Legislativa de El Salvador. Código Tributario.

Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 2010. Ley de impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios.

Asamblea Legislativa de El Salvador. Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Trabajos de Investigación:

Teresa Roxana Cárcamo Martínez y otros, Año 2004, "GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA VALUACIÓN, REVELACIÓN Y REGISTRO DE PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES" Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

Direcciones Electrónicas:

<http://www.iasb.org> (noviembre 2010).

http://www.aeca.es/seccion_articulos/tecnicacontable_rafaelmoreno.pdf (noviembre 2010).

<http://www.digestyc.gob.sv/> (noviembre 2010).

<http://www.minec.gob.sv>

ANEXOS

ANEXO 1

RESUMEN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

La investigación se realizó en base a los siguientes aspectos importantes:

1. Metodología y Diagnóstico de la Investigación

1.1 Metodología

Como parte de la investigación, en atención al tema que se ha desarrollado, se hizo uso de técnicas y procedimientos que permitieron recabar información demostrando la existencia de la problemática planteada. A continuación se detalla el tipo de estudio realizado, los objetivos trazados sobre la investigación y la forma en que han sido procesados los datos obtenidos.

1.2 Tipo de Estudio

La investigación se ha basado en un estudio de tipo analítico descriptivo y deductivo, el que consiste en describir el fenómeno; así como analizar las posibles causas, características, elementos y variables, estudiando la forma en que se vincula las variables y como una influye sobre la otra y se identifica cual es la causa principal que da origen al fenómeno de estudio.

1.3 Problema Observado

Las operaciones diarias de las empresas industriales constantemente se ven afectadas por situaciones inesperadas o de difícil medición, las cuales pueden impactar en la situación económica y financiera de la entidad.

El no reconocimiento y medición de provisiones y la revelación de contingencias en la información financiera puede ser originado por:

- Inexistencia de políticas basadas en normativa técnica.
- Inexistencia de procedimientos para el reconocimiento y medición de provisiones y revelación de contingencias.

- Desconocimiento de la importancia que implica el reconocimiento y medición de provisiones y revelación de contingencias.

El no reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias por parte de las empresas industriales pueden causar lo siguiente:

- Bajo nivel de razonabilidad de la información de los estados financieros.
- Incumplimiento de las características cualitativas básicas de la información financiera.
- Incapacidad de la entidad para hacerle frente a una situación inesperada que implique el desprendimiento de beneficios económicos.
- Resultados inapropiados por no reconocer gastos que corresponden al periodo corriente, y cuyo impacto ocurra en periodos que no corresponden.
- El no reconocimiento y medición de una obligación actual resultante de un contrato oneroso como una provisión.
- El no reconocer como una provisión el importe de la mejor estimación de los costos de reparar productos en garantía vendidos antes de la fecha en que se informa.
- La no revelación de alguna demanda a la que ha sido sujeta la entidad y que exista la probabilidad de indemnizar a la parte demandante.

El reconocimiento y medición de provisiones y revelación de contingencias con base en la NIIF para las Pymes pueden contribuir al cumplimiento de los principios básicos de los estados financieros, así también se pueden mencionar los siguientes beneficios:

- Mayor razonabilidad en la presentación de información financiera.
- Información financiera relevante que ayude a la mejor toma de decisiones.

1.4 Objetivos de la Investigación:

La razonabilidad y relevancia de la información financiera se ve afectada directamente proporcional en la medida en que las empresas del sector industrial del área metropolitana de San Salvador realicen el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

1.4.1 Objetivo General

Proponer lineamientos que contribuyan al reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias en los estados financieros de las empresas del sector industrial en el área metropolitana de San Salvador con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades para que la información financiera cumpla con los principios de razonabilidad y relevancia.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Elaborar políticas contables para el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades del Sector Industrial del Área Metropolitana de San Salvador.
- Elaborar procedimientos para el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias en los estados financieros de las empresas del sector industrial del área metropolitana de San Salvador.
- Desarrollar casos Prácticos para el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias en los estados financieros de las empresas del sector industrial del área metropolitana de San Salvador con base a políticas y procedimientos elaborados con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

1.5 Utilidad Social

Lo novedoso de la investigación es proporcionar lineamientos que ayuden a las empresas industriales al reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de contingencias que exige la sección 21 Provisiones y Contingencias de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

La investigación será de interés para:

- a) Sector industrial: al proponer lineamientos que permitan un adecuado proceso de reconocimiento y medición de provisiones y revelación de contingencias en los estados financieros.
- b) Los profesionales en contaduría pública y estudiantes al brindar un trabajo de referencia para la interpretación y aplicación práctica de la sección 21 de la Niif para las Pymes.

La investigación ha sido viable debido a que se contó con suficiente información bibliográfica para realizarla, los costos en que se incurridos han sido bajos en relación a la utilidad que se pretende obtener, se ha contado con el tiempo necesario para desarrollar la investigación y el apoyo de personas especialistas en el área de investigación.

1.6 Población y Muestra

1.6.1 Población

La población estuvo constituida por 8,854 empresa industriales del área metropolitana de San Salvador; en base a la información que maneja hasta el mes de junio de 2010 el Ministerio de Economía de El Salvador en su sitio de internet.

1.6.2 Muestra

Dado que la población era amplia y era un dato conocido se hizo uso del tipo de muestreo *aleatorio sistemático*, lo cual implica utilizar la siguiente fórmula:

$$N = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z \cdot P \cdot Q + (N - 1)e^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N= Población

Z² = Coeficiente de confianza al cuadrado (área bajo la curva para un nivel de confianza dado)

e² = Margen de error al cuadrado

P= Probabilidad de éxito de que la problemática exista

Q= Probabilidad de fracaso = (1-P)

DATOS

n = ?

N= 8,854

Z² = 1.96²

e² = 0.10²

P= 0.85

Q= 0.15

Sustituyendo los valores en la formula se tiene que:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.85 \times 0.15 \times 8,854}{1.96 \times 0.85 \times 0.15 + (8,854 - 1) \times 0.10^2}$$

n= 49

De acuerdo a la fórmula, la muestra fue de 49 empresas del sector industrial.

1.7 Instrumentos y Técnicas Utilizadas en la Investigación

Los instrumentos y técnicas a utilizadas en el desarrollo de la investigación fueron:

- Investigación Documental: por una Sistematización Bibliográfica, en la que se efectuó una recopilación de la información documental relacionada al reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias en los estados financieros; así como sus causas y efectos.
- Investigación de Campo: En el Muestreo, se aplicó la fórmula estadística para poblaciones finitas, ya que la cantidad de empresas industriales del área metropolitana de San Salvador es un valor conocido que es proporcionado por el Ministerio de Economía.
- Cuestionario: Se diseñó un cuestionario dirigido a los contadores generales y a gerentes financieros de las empresas que conforman la muestra debido a que es un instrumento que presenta mayor facilidad para la recopilación de información.

1.8 Procesamiento de la Información Obtenida

El procesamiento de la información se ha desarrollado a través del software computacional Microsoft Office Excel 2007, en el cual se desplegaron los cuadros de tabulaciones y el diseño de gráficos.

La información obtenida se ha analizado mediante el cruce de variables y la asociación de preguntas y respuestas relacionadas, se ha construido un cuadro que refleje en cantidades y porcentajes los resultados obtenidos, y se ha diseñado una representación gráfica de las preguntas y respuestas relacionadas con las variables de estudio.

1.8.1 Presentación de la Información Procesada

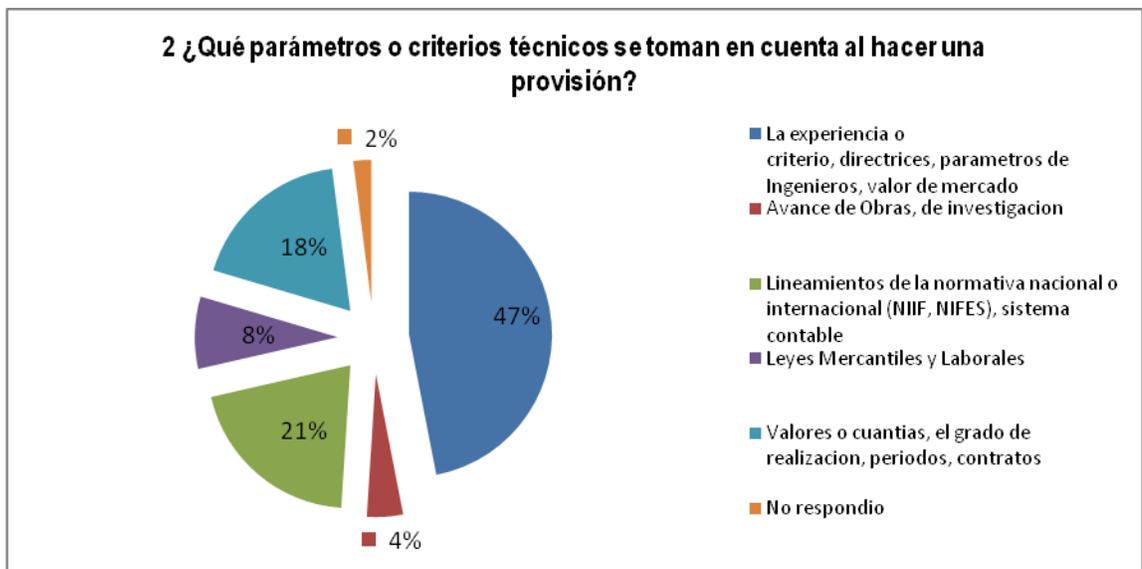
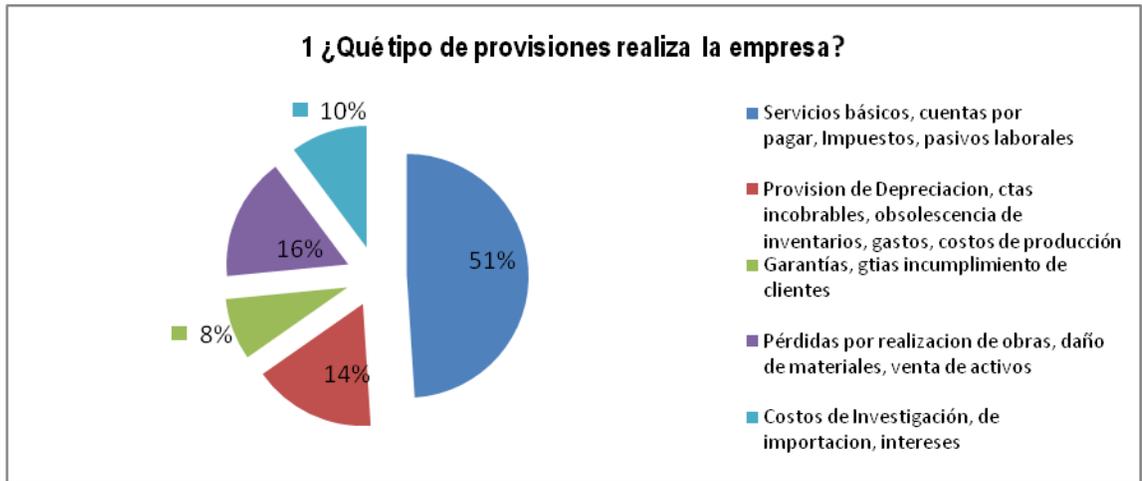
Objetivo: Identificar la existencia de provisiones y los criterios que se aplican en las empresas.

Preguntas Bases 1 y 2 del cuestionario de recolección de información:

1. ¿Qué tipo de provisiones realiza la empresa?

2. ¿Qué parámetros o criterios técnicos se toman en cuenta al hacer una provisión?

Tipos de provisiones	Parámetros o criterios técnicos							
	La experiencia o criterio	Avance de obras de investigación	Lineamientos de la normativa nacional o internacional (NIIF, NIFES),	Leyes Mercantiles y Laborales	Valores o cuantías, el grado de realización,	No respondió	Valor Absoluto	valor relativo
Servicios básicos, cuentas por pagar, Impuestos, pasivos laborales	11	1	3	3	6	1	25	51.02%
Provisión de Depreciación, cuentas incobrables, obsolescencia de inventarios, gastos, costos de producción	1	0	6	0		0	7	14.29%
Garantías, incumplimiento de clientes	3	0	0	0	1	0	4	8.16%
Pérdidas por realización de obras, daño de materiales, venta de activos	5	0	1	1	1	0	8	16.33%
Costos de Investigación, de importación, intereses	3	1	0	0	1	0	5	10.20%
Valores Relativos	23	2	10	4	9	1	49	100.00%
Valor Relativo	46.94%	4.08%	20.41%	8.16%	18.37%	2.04%	100.00%	



Análisis:

Más de la mitad de las empresas, realizan "provisiones" de servicios básicos, impuestos y pasivos laborales, siendo el mayor parámetro la experiencia o criterio según la gráfica 2, así como las directrices de la administración, abarcando un 47% de la muestra en estudio. Las empresas reconocen el gasto principalmente por el soporte documental de su devengamiento, no utiliza el criterio puro de provisión.

Es de resaltar que el concepto provisión es comúnmente utilizado por los contadores y gerentes financieros como el reconocimiento de gastos por depreciación, cuentas incobrables, obsolescencia de inventarios, y costos de producción, siendo que de la muestra en estudio el 14% lo toma como tal. Éstas no son provisiones de acuerdo a la NIIF para las PYMES, estas son ajustes a los valores en libros utilizando cuentas complementarias.

Un 16% de las empresas, realizan provisiones por pérdidas por realización de obras, daño de materiales y ventas de activo, considerados básicamente por las empresas del sector de la industria de la construcción.

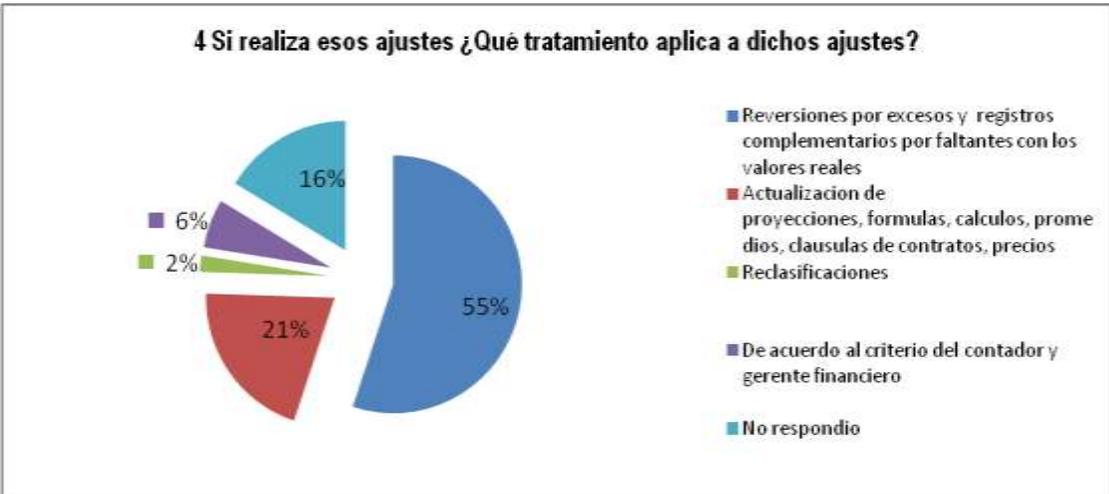
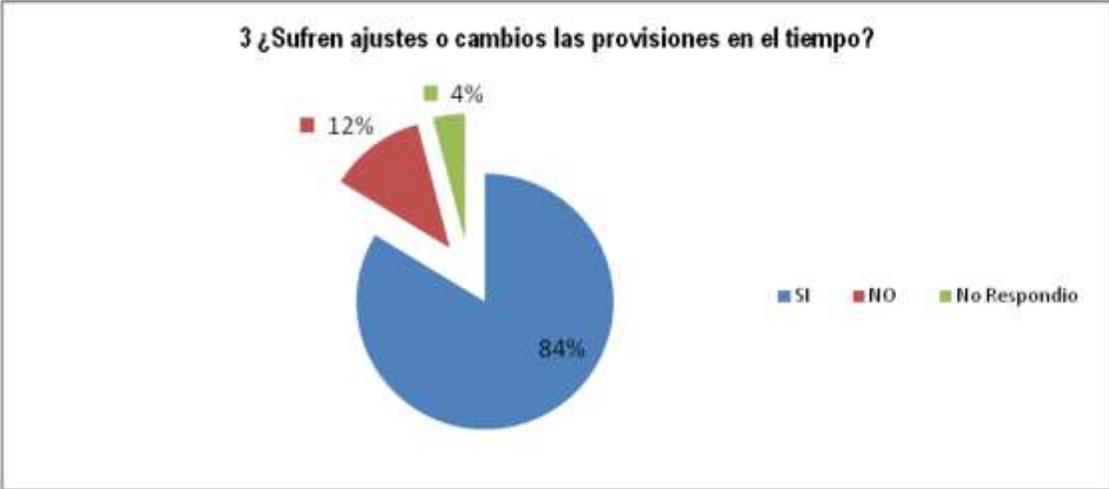
Un 21% toma como parámetro los lineamientos de la normativa técnica para la realización de las provisiones, mientras que un 18% toma como criterio valores ya conocidos. Como los servicios básicos.

Objetivo: Identificar los ajustes o cambios que pueden sufrir las provisiones con el tiempo en las empresas del sector industrial.

Preguntas Bases 3 y 4 del cuestionario de recolección de información:

3. ¿Sufren ajustes o cambios las provisiones en el tiempo?
4. Si realiza esos ajustes ¿Qué tratamiento aplica a dichos ajustes?

Tipos de Ajustes o Cambios que Sufren las Provisiones	¿Se Realizan Ajustes?				
	SI	NO	NO RESPONDIO	Valor Absoluto	Valor Relativo
Reversiones por excesos y registros complementarios por faltantes con los valores reales	27	0	0	27	55.10%
Actualización de proyecciones, formulas, cálculos, promedios, clausulas de contratos, precios	10	0	0	10	20.41%
Reclasificaciones	1	0	0	1	2.04%
De acuerdo al criterio del contador y gerente financiero	3	0	0	3	6.12%
No respondió		6	2	8	16.33%
Valores Relativos	41	6	2	49	100.00%
Valor Relativo	83.67%	12.24%	4.08%	100.00%	



Análisis:

La mayor parte de la muestra (84%) afirma que las provisiones si sufren ajustes, resaltando que se revierten los excesos o se hacen registros complementarios de acuerdo a la gráfica 4, tan solo un 10% afirman que no realizan provisiones en sus empresas, el resto prefirió no opinar.

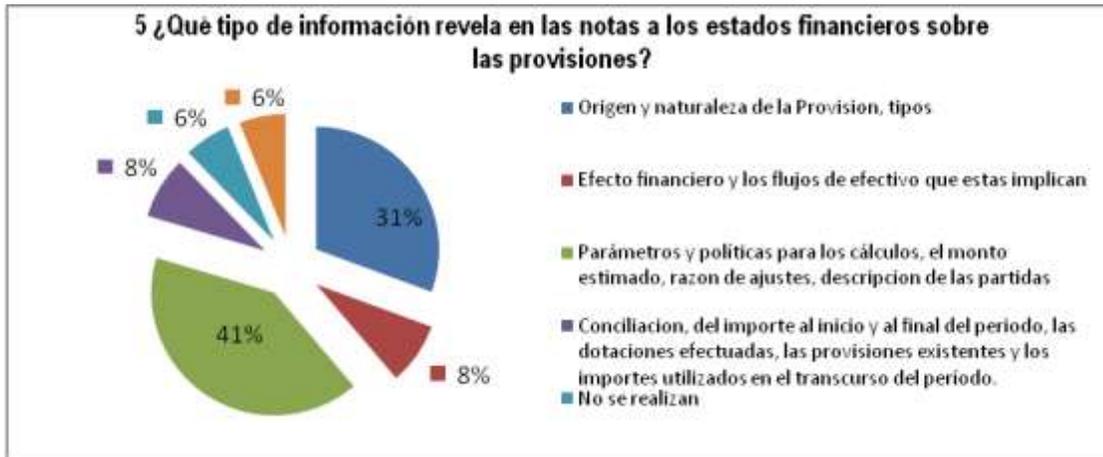
Un 21% de la muestra que realiza ajustes a las provisiones las realiza actualizando las proyecciones y la fórmulas.

Objetivo: Identificar si las empresas que revelan información acerca de las provisiones en los estados financieros cuentan con políticas contables para hacerlo.

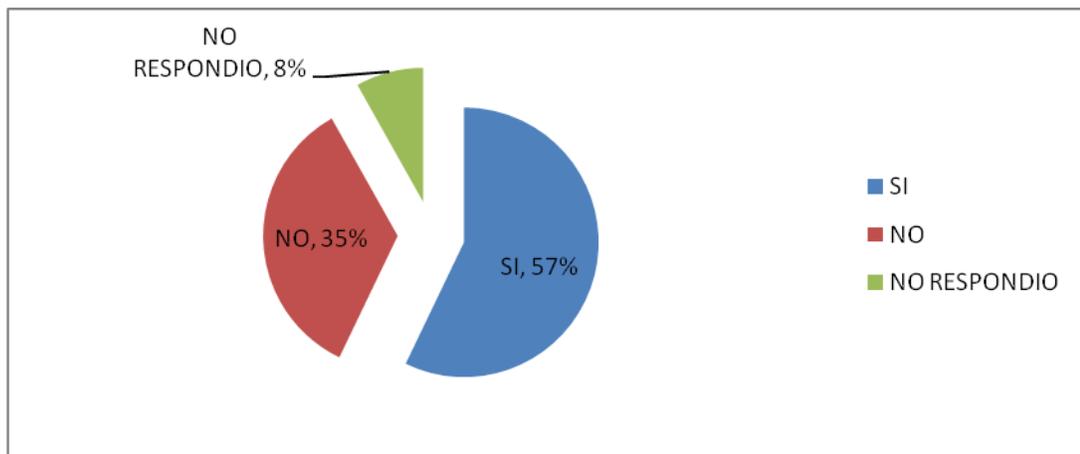
Preguntas Bases 5 y 6 del cuestionario de recolección de información:

5. ¿Qué tipo de información revela en las notas a los estados financieros sobre las provisiones?
6. ¿La empresa cuenta con políticas contables para el tratamiento de las provisiones?

Información que se Revela	¿Se cuenta con Políticas contables?				
	SI	NO	NO RESPONDIO	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Origen y naturaleza de la Provisión, tipos	10	5	0	15	31%
Efecto financiero y los flujos de efectivo que estas implican	4		0	4	8%
Parámetros y políticas para los cálculos, el monto estimado, razón de ajustes, descripción de las partidas	11	9	0	20	41%
Conciliación, del importe al inicio y al final del periodo, las dotaciones efectuadas, las provisiones existentes y los importes utilizados en el transcurso del período.	3	1	0	4	8%
No se realizan	0	2	1	3	6%
No respondió	0	0	3	3	6%
Frecuencia absoluta	28	17	4	49	100.00%
Frecuencia Relativa	57.14%	34.69%	8.16%	100.00%	



¿Se cuenta con Políticas contables?



Análisis:

De la muestra que realiza provisiones un 41% afirma que la información que revela se centra básicamente en los parámetros y políticas de cálculos para realizarlas, luego un 31% revela el origen y la naturaleza de las provisiones y un 8% revela el efecto financiero sobre los estados financieros y los flujos de efectivo que estas implican. Se nota que existe un 8% de la muestra investigada que afirma que revela una conciliación de los importes al inicio y al final del periodo, tal como lo exige la NIIF para las PYMES.

El 57% de la muestra en estudio afirma que poseen políticas contables para el tratamiento de las provisiones, esto implica que sus sistemas contables están en base a un marco de referencia, pero a pesar de tener este marco de referencia, un 49% prefiere utilizar la experiencia y criterio del contador o gerente financiero, así también solamente en una empresa de las encuestadas realiza una conciliación con los requisitos de la NIIF para las PYMES.

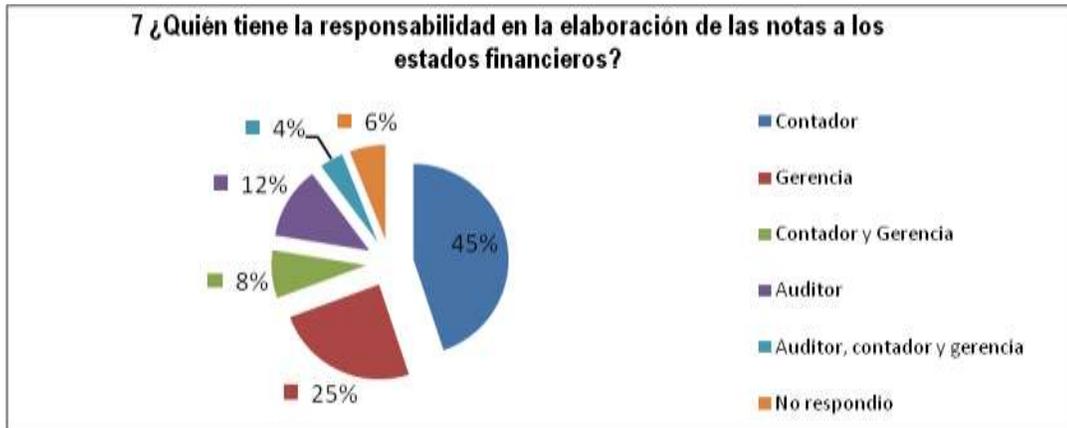
Un dato significativo, es que a pesar que existen 17 empresas de las encuestadas que afirman no tener políticas contables para el tratamiento de las provisiones, si revelan algún tipo de información en los estados financieros, siendo la más sobresaliente los parámetros, cálculos estimados y la descripción de las partidas.

Objetivo: Identificar quién tiene la responsabilidad en las empresas industriales de elaborar las notas a los estados financieros.

Pregunta Base 7 del cuestionario de recolección de información:

7. ¿Quién tiene la responsabilidad en la elaboración de las notas a los estados financieros?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Contador	22	44.90%
Gerencia	12	24.49%
Contador y Gerencia	4	8.16%
Auditor	6	12.24%
Auditor, contador y gerencia	2	4.08%
No respondió	3	6.12%
Totales	49	100.00%



Análisis:

La mayoría de la muestra (45%) afirma que el responsable de elaborar las notas a los estados financieros es el contador, tan solo un 25% considera que es la administración y un 12% considera que es el auditor. Por tradición se le ha delegado esta tarea a los contadores y auditores, aunque técnicamente a quien le corresponde esta tarea es a la administración.

Objetivo: Identificar los criterios que las empresas utilizan para realizar una estimación contable.

Pregunta Base 8 del cuestionario de recolección de información:

8. ¿Qué criterios se utilizan para hacer una estimación contable?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Frecuencia Relativa
Normativa técnica, lo establecido en el sistema contable	12	24.49%
Normativa Legal	1	2.04%
Juicio Profesional y experiencia, hechos pasados	20	40.82%
Impacto sobre los estados financieros, cambios en las estimaciones, cuantía y vencimiento	4	8.16%
Clausulas de contratos	2	4.08%
No hacemos, no respondió	10	20.41%
Totales	49	100.00%



Análisis:

De acuerdo a los resultados de la tabla 6 el 57% de la muestra cuenta con políticas contables para realizar estimaciones pero difieren en cuanto a su utilización para realizarlas ya que tan solo un 25% utiliza ese criterio, mientras que un 41% de esta población prefiere utilizar el juicio profesional y experiencia. Nótese que existe un 8% de la población que afirma que las estimaciones las realizan analizando el impacto que éstas tienen sobre los estados financieros. Existe un buen porcentaje (20%) que no respondieron o no utilizan estimaciones.

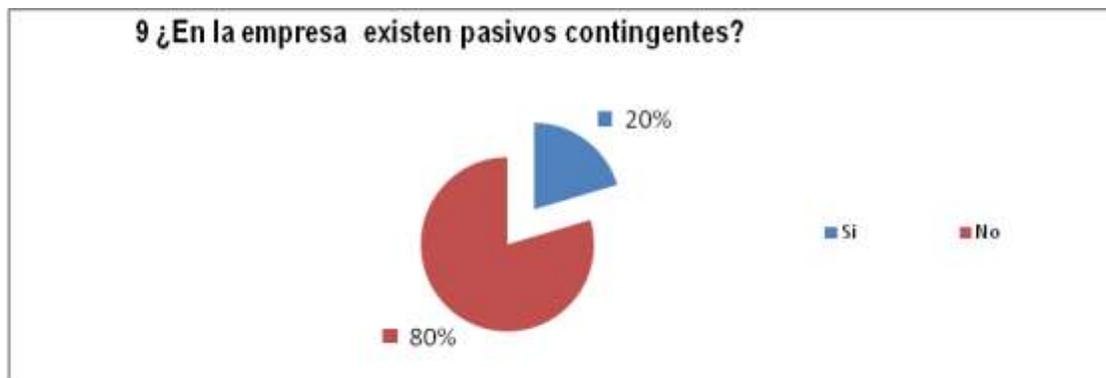
Objetivo: Identificar la posible existencia de pasivos contingentes en las empresas del sector industrial.

Preguntas Bases 9 y 10 del cuestionario de recolección de información:

9. ¿En la empresa existen pasivos contingentes?

10. Si su respuesta fue si ¿A qué se debió el origen de esos pasivos contingentes?

Origen de Pasivos Contingentes	¿Existen Pasivos Contingentes?			
	SI	NO	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Garantía de Fiel Cumplimiento, anticipos de clientes.	2		2	4.08%
Robos de Mercaderías en Carreteras, incrementos de provisiones.	2		2	4.08%
Cierre de una línea de producción, suspensión de proyecto con clientes.	4		4	8.16%
Suspensión de Permisos, investigaciones improductivas.	0		0	0.00%
Litigios, Demanda de Proveedores, empleados, clientes, retiro de sindicatos	2		2	4.08%
No Respondió		39	39	79.59%
Frecuencia Absoluta	10	39	49	100.00%
Frecuencia Relativa	20.41%	79.59%	100.00%	





Análisis:

De la muestra tan solo un 20% afirma que tienen pasivos contingentes en sus empresas. Se nota entonces que una gran mayoría no revelan las posibles contingencias en la información financiera. Cabe mencionar que de éste porcentaje existe un grupo que afirmo tener pasivos contingentes; pero en realidad éstos no cumplen con los criterios técnicos para ser revelados como tal.

Del 20% de la muestra que afirma que tienen pasivos contingentes en su empresa un 8% afirma que se debe a la suspensión de proyectos con clientes. Mientras que un 4% afirma que se debe a demandas de clientes, proveedores y empleados.

Objetivo:

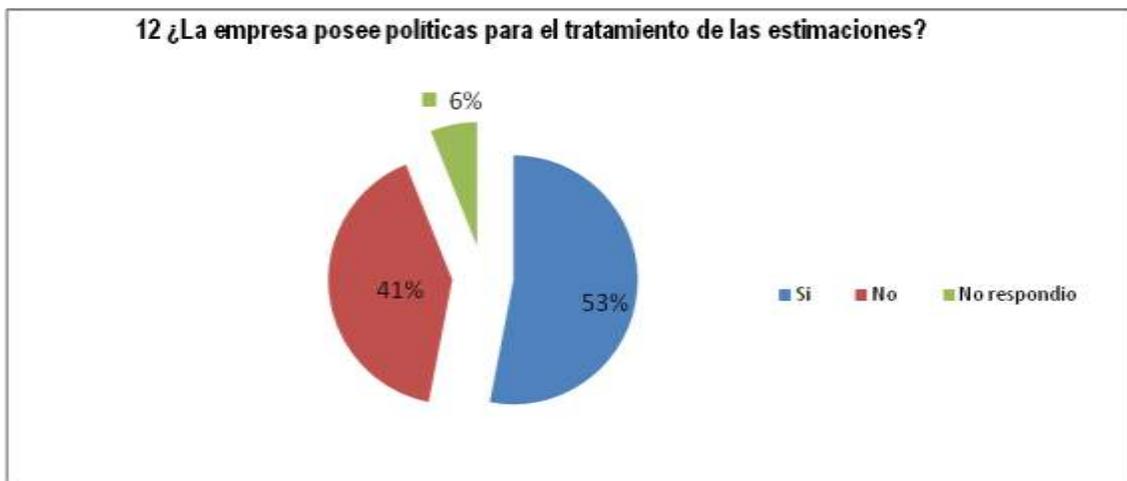
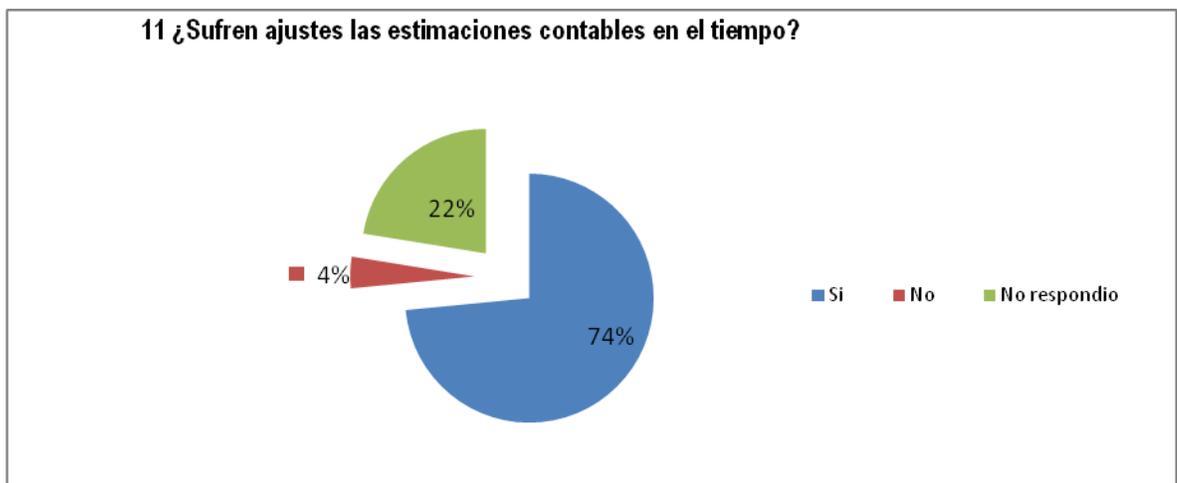
Identificar si las empresas que realizan ajustes a las estimaciones contables cuentas con políticas establecidas.

Preguntas Bases 11 y 12 del cuestionario de recolección de información:

11. ¿Sufren ajustes las estimaciones contables en el tiempo?

12. ¿La empresa posee políticas para el tratamiento de las estimaciones?

¿La empresa posee políticas para el tratamiento de las estimaciones?					
¿Sufren ajustes las estimaciones contables con el tiempo?	SI	NO	No Respondió	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
SI	26	10		36	73.47%
NO		2		2	4.08%
NO RESPONDIO		8	3	11	22.45%
Frecuencia Absoluta	26	20	3	49	100.00%
Frecuencia Relativa	53.06%	40.82%	6.12%	100.00%	



Análisis:

Del total de la muestra el 74% afirma que las estimaciones contables sufren cambios en el tiempo.

Un 53% de la muestra en estudio afirma que si posee políticas para realizar estimaciones pero solamente un 24.49% las utiliza y el resto prefiere utilizar otras referencias como el juicio profesional y la experiencia.

Objetivo:

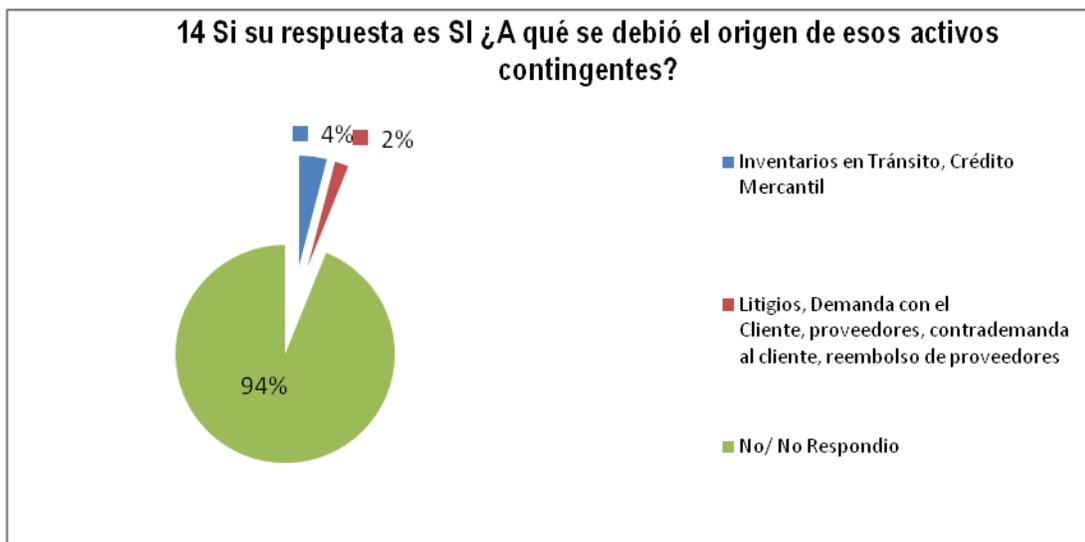
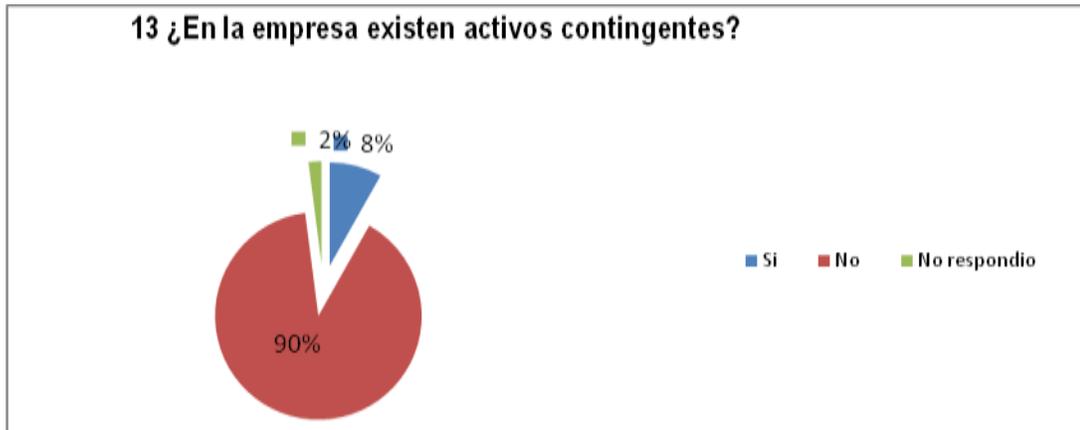
Identificar la existencia de activos contingentes en las Empresas Industriales y el origen de tales activos.

Preguntas Bases 13 y 14 del cuestionario de recolección de información:

13. ¿En la empresa existen activos contingentes?

14. Si su respuesta es SI ¿A qué se debió el origen de esos activos contingentes?

¿A qué se debe el origen de los Activos Contingentes?	¿En la empresa Existen Activos Contingentes?				
	SI	NO	No Respondió	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Inventarios en Tránsito, Crédito Mercantil	2	0	0	2	4.08%
Litigios, Demanda con el Cliente, proveedores, contrademanda al cliente, reembolso de proveedores	1	0	0	1	2.04%
No respondió	1	44	1	46	93.88%
Frecuencia Absoluta	4	44	1	49	100.00%
Frecuencia Relativa	8.16%	89.80%	2.04%	100.00%	



Análisis:

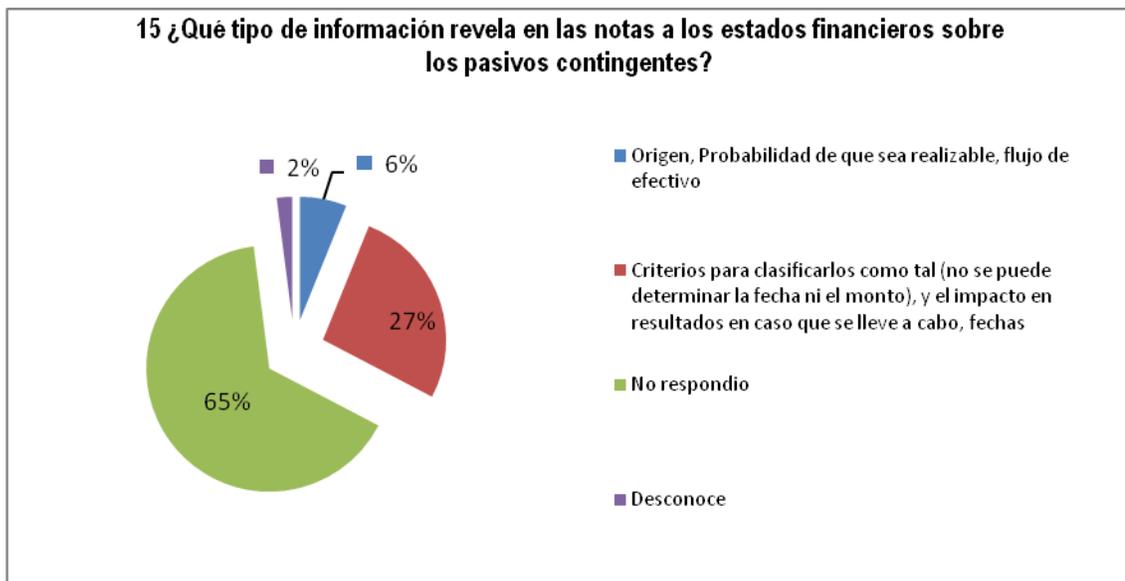
Del total de la muestra un 2% afirma tener activos contingentes por litigios a favor, otro 4% dice tenerlos por Inventarios en tránsito y crédito mercantil.

Objetivo: Identificar la información que revelan las empresas en las notas a los estados financieros sobre los pasivos contingentes.

Preguntas Base (pregunta 15 del cuestionario de recolección de información)

15. ¿Qué tipo de información revela en las notas a los estados financieros sobre los pasivos contingentes?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Origen, Probabilidad de que sea realizable, flujo de efectivo	3	6.12%
Criterios para clasificarlos como tal (no se puede determinar la fecha ni el monto), y el impacto en resultados en caso que se lleve a cabo, fechas	13	26.53%
No respondió	32	65.31%
Desconoce	1	2.04%
Totales	49	100.00%



Análisis:

La principal información sobre los pasivos contingentes que revela la muestra en estudio afirma que son los criterios para clasificarlos, el impacto en los resultados, fechas. Un 6% afirma que revelan el origen, la probabilidad de que sea realizable y los flujos de efectivo que se puedan originar.

Objetivo:

Identificar la información que revelan las empresas en las notas a los estados financieros sobre los activos contingentes.

Pregunta Base 16 del cuestionario de recolección de información:

16. ¿Qué tipo de información revela en las notas a los estados financieros sobre activos contingentes?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Detalle del activo generado o que se espera realizar en el futuro, tiempos estimados, posible pago de clientes	4	8.16%
La situación de origen, fechas, personal implicado, criterios para clasificarlos como tal, impactos sobre los resultados futuros	6	12.24%
No se revelan	2	4.08%
No respondió/ desconoce	37	75.51%
Totales	49	100.00%



Análisis:

El 76% de la muestra en estudio no revela información sobre los activos contingentes. Quienes lo hacen revelan principalmente el origen, fechas, criterios para clasificarlos y el impacto en los resultados. Tan solo un 8% indica que revela el detalle del activo generado, tiempos, y posibles flujos de efectivo.

Objetivo: Identificar el grado de actualización de conocimientos acerca de la aplicación de la Normativa Vigente.

Pregunta Base 17 del cuestionario de recolección de información:

17. ¿Cuándo entra en vigencia la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en El Salvador?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
En Julio de 2009	26	53.06%
En enero 2011	13	26.53%
No respondió	10	20.41%
Totales	49	100.00%



Análisis:

Un 80% de la muestra encuestada sabe de la entrada en vigencia de la normativa en El Salvador, pero tan solo un 27% del total de la población respondió acertadamente. Un 53% cree que la normativa ya entró en vigencia en El Salvador.

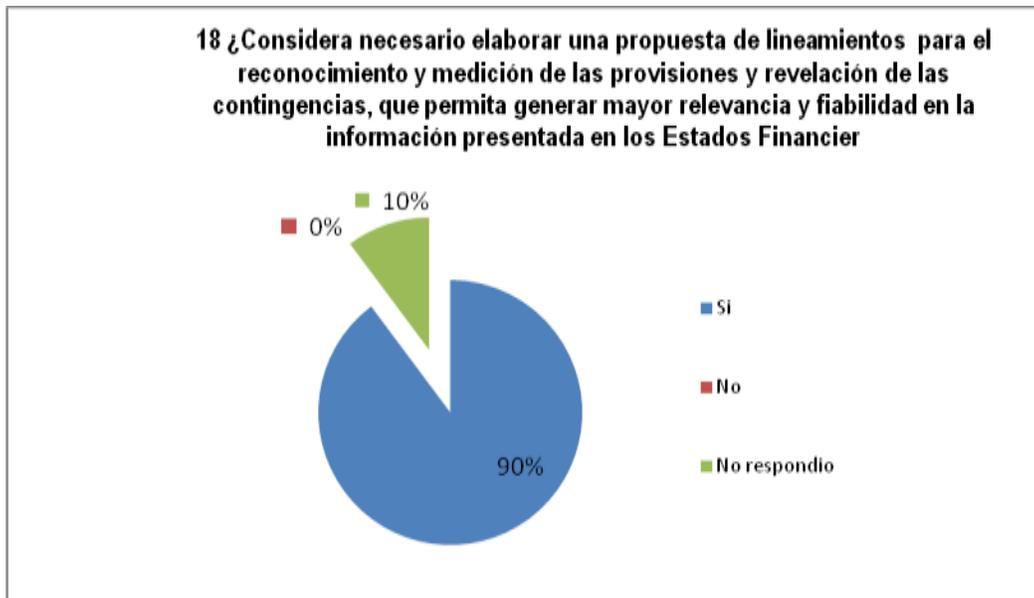
Objetivo:

Conocer la opinión que tienen los contadores y gerentes financieros de las empresas del sector industrial del área metropolitana de San Salvador.

Pregunta Base 18 del cuestionario de recolección de información:

¿Considera necesario elaborar una propuesta de lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias, que permita generar mayor relevancia y fiabilidad en la información presentada en los Estados Financieros de las empresas industriales del área metropolitana de San Salvador?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	44	89.80%
No	0	0.00%
No respondió	5	10.20%
Totales	49	100.00%



Análisis:

La mayoría de la muestra encuestada afirma que es necesario elaborar una propuesta que brinde lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias. Tan solo un 10% prefirió no opinar al respecto.

1.9 Diagnóstico de la Investigación

Con base en los resultados del análisis e interpretación de datos obtenidos de la investigación de campo, se ha podido inferir sobre la tendencia del comportamiento de las unidades de estudio, en un determinado contexto de tiempo y espacio a fin de dar una solución práctica a la problemática observada.

Se elaboró un cuestionario con el propósito de recolectar información para determinar la situación actual de las empresas del sector industrial del área metropolitana de San Salvador, en relación al reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias, además de tener los insumos necesarios para elaborar un propuesta que contribuya al reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias mitigando la dificultad que se tiene para aplicar la sección 21 Provisiones y Contingencias de la nueva Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su siglas en inglés) en julio de 2009, la cual entrará en vigencia en El Salvador en enero de 2011. En tal sentido una vez efectuada la tabulación, análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario contestado por 49 empresas del sector industrial del Área metropolitana de San Salvador. A continuación se presenta el siguiente diagnóstico:

En cuanto al reconocimiento de provisiones: las empresas no logran diferenciar el término de provisión con ajuste al valor en libros tal como lo expone la NIIF para PYMES en su párrafo 21.3, confundiendo de esta forma el término provisión de gastos con el reconocimiento de devengamiento de gastos. La mayoría de las empresas dicen provisionar servicios generales basándose en los valores de los documentos que originaron estos gastos.

Al respecto de quienes son los responsables de emitir las notas a los estados financieros, la mayoría afirmó que es el contador quien emite las notas. Aquí existe un problema de cumplimiento de funciones.

En cuanto a la información que revelan las empresas industriales, son los parámetros y políticas de cálculo para realizarlas. De la población total un 8% afirma que revela una conciliación similar a lo que exige la sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para las PYMES. Siendo necesario la revelación de la descripción de la naturaleza, indicaciones de incertidumbre y el importe de cualquier reembolso esperado.

Con respecto a la revelación de pasivos y activos contingentes, la población encuestada afirma que si existen en las empresas pasivos y activos contingentes en un 20% y en un 8% respectivamente, aunque se puede inferir que el porcentaje es mayor, ya que existe más de un 80% de la población que prefirió no opinar. Posiblemente por temor a revelar información perjudicial como manifestó un encuestado que solamente se revela lo necesario y presentar una imagen que pudiera afectar ante el otorgamiento de un préstamo bancario.

Del total de la población encuestada un 75.51% afirma que no revelan información básica para los activos contingentes, cuando este requisito es básico para que la información cumpla con la característica de fiabilidad.

Luego al hacer un estudio acerca de la importancia que se tiene sobre la nueva normativa técnica contable que entrará en vigencia en El Salvador en enero del año 2011, se determinó que tan solo un 27% aproximadamente tiene claro esta situación. Por lo que es necesario elaborar la propuesta que brinde lineamientos sobre el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias en los estados financieros de las empresas industriales del área metropolitana de San Salvador, ya que se ha determinado que más de un 85% de la población encuestada está de acuerdo a que se presente tal propuesta que sirva como una guía que permita revelar las consecuencias financieras por el no reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias, para lo cual será necesario abordar los conceptos básicos de una forma real y práctica, permitiendo una mayor relevancia y fiabilidad en la información financiera presentada para la toma de decisiones.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones se derivan de la evaluación del diagnóstico de la situación actual del reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias en las empresas industriales del área metropolitana de San Salvador, y se concluye que:

1. Las empresas industriales en El Salvador poseen dificultades para diferenciar el reconocimiento de un gasto ordinario con el reconocimiento de una provisión, uno de los mayores motivos es la ausencia de políticas para el reconocimiento y medición de provisiones en base a la normativa técnica aprobada por El Consejo de Vigilancia para la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, dicha situación se ve reflejada en la presentación de información financiera que no es relevante.
2. Para que una entidad pueda presentar información relevante a los diferentes usuarios, es necesario el apoyo de la administración al departamento contable, proporcionándole los elementos necesarios (políticas y procedimientos) para el reconocimiento y medición de provisión y revelación de contingencias.
3. Falta de conocimiento de las compañías industriales respecto de los pasivos contingentes, cuando su importancia de revelación radica tanto para cumplimiento de la normativa así como también para informar a los usuarios de los Estados financieros y proporcionar información fiable y oportuna para la toma de decisiones.
4. La no revelación de activos contingentes implica que no se está cumpliendo con los requerimientos de la normativa además de no proporcionar información a los usuarios acerca de las entradas posibles de beneficios futuros a la entidad debido a un acontecimiento real pero muy poco probable de que ocurra e imposible de cuantificar. Aun así existen empresas que informaron tener activos contingentes, pero tales, no cuentan con las características técnicas necesarias para su tratamiento adecuado, en forma única y exclusiva de revelación.

5. La razonabilidad y relevancia de la información financiera se ve afectada directamente proporcional en la medida en que las empresas del sector industrial del área metropolitana de San Salvador realicen el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de las contingencias con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
6. Un factor muy importante que existe en El Salvador para la no aplicación adecuada de la Normativa técnica contable es la falta de incentivo y apoyo de su Gobierno, el cual puede facilitar dicha aplicación eliminando cualquier incongruencia que pueda existir en las leyes mercantiles, laborales, en materia de economía y tributarias, con los lineamientos técnicos sobre la elaboración de estados financieros para propósitos de información general, parámetros para clasificar a una empresa y formas y métodos para valorar un activo o pasivo, o el reconocimiento de un ingreso o un gasto.
7. En la medida que los profesionales de contaduría pública se actualicen con las normativas técnicas y posean el conocimiento necesario para el registro y revelación de los hechos financieros de una entidad, podrán dar un aporte al desarrollo económico de El Salvador, a través de la presentación de una imagen fiel y relevante de los acontecimientos que afectan directa o indirectamente a las empresas.

2.2 RECOMENDACIONES

Recomendaciones a las Empresas Industriales:

1. Las entidades del sector industrial deben aunar esfuerzos encaminados a fortalecer la aplicación de la normativa técnica aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, implementando políticas y procedimientos con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
2. Proporcionar a los profesionales a cargo de la información contable y financiera los recursos necesarios(mediante seminarios, capacitaciones) para una adecuada aplicación de normas y leyes vigentes para lograr así la presentación razonable de los estados financieros que sea útil para la toma de decisiones a fin de poder solicitar a sus contadores y gerentes financieros así como auditores la aplicación adecuada de la Normativa contable vigente en El Salvador en la preparación de sus estados financieros.
3. Definir criterios por escrito para el reconocimiento y medición de las provisiones y revelación de contingencias. Dicho procedimiento ha de ser dirigido por un profesional en contaduría pública y deberá de estarse revisando y actualizando según se estime conveniente.
4. Elaborar políticas y procedimientos para la revelación oportuna de activos contingentes que ayude a una mejor presentación y comprensibilidad de los hechos que podrían proporcionar posibles entradas de recursos en un futuro próximo pero incierto y que contribuya a la oportuna evaluación y toma de decisiones de los diferentes usuarios de la información de las compañías industriales.

Recomendaciones al Gobierno:

1. Incentivar a las empresas industriales la aplicación de la Normativa vigente aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para que elaboren sus estados financieros.

5. Proporcionar seminarios, foros, capacitaciones con un costo bajo que permitan al personal contable y financiero de las compañías industriales comprender y cumplir con los requerimientos de la Normativa contable vigente en El Salvador en la preparación de sus estados financieros.
2. Realizar revisiones periódicas a las diferentes compañías industriales para verificar un adecuada aplicación de la normativa vigente aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, tanto por las compañías industriales así como sus auditores, a fin de garantizar que dicha aplicación se está llevando a cabo y que la información proporcionada sea íntegra, fiable y oportuna.

Recomendaciones a los Profesionales y Estudiantes de Contaduría Pública:

1. Asistir a seminarios para la continuidad de sus conocimientos y la aplicación adecuada de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
2. Aplicar el uso de la Norma Internacional de Información Financiera aprendidos en sus lugares de trabajo tanto en la elaboración de políticas y procedimientos para la formulación de los estados financieros así como en la redacción adecuada de las diferentes revelaciones necesarias para que la información presentada en los estados financieros sea útil para los diferentes usuarios.